CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	x	Pública Clasificada		Pública Reservada	

ESTUDIO DEL MERCADO Y SECTOR

OBJETO: Contratar la adquisición de ropa de calle, ropa de trabajo dotación y calzado de los trabajadores oficiales, instructores y personal administrativo que laboran en la Regional Distrito Capital y Dirección General del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA para la vigencia 2025.

De conformidad con la Ley 119 de 1994. el Servicio Nacional de aprendizaje – SENA es un establecimiento público del orden nacional adscrito al Ministerio de Trabajo, encargado de cumplir la función que le corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos, ofreciendo y ejecutando la formación profesional integral para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país.

De acuerdo con el Decreto 249 de 2004, “Por el cual se modifica la estructura del Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA”, en el capítulo 3 artículo 23, “las Direcciones Regionales y la Dirección del Distrito Capital, serán ejercidas por un Director de libre remoción, que será representante del Director General, escogido por el correspondiente Gobernador de conformidad con lo dispuesto en el numeral 13 del artículo 305 de la Constitución Política, de ternas seleccionadas mediante un proceso meritocrático y tendrán la responsabilidad de coordinar, administrar y velar por la ejecución de las actividades del SENA y de los Centros de Formación Profesional Integral, dentro del área de su jurisdicción conformada por el respectivo Departamento o por el Distrito Capital, según el caso, así como de las delegaciones que al efecto realice la Dirección General del SENA”.

mediante Resolución 760 del 2020, “por la cual se crean los "Grupos Regionales de Gestión del Talento Humano” en el SENA y se dictan otras disposiciones”, se da el sustento jurídico para la creación del Grupo de Talento Humano de la Regional Distrito Capital del SENA, dedicado a adelantar todos los procedimientos, actividades y actuaciones administrativas relacionadas con la gestión del talento humano, y fungir como responsable de la formación y desarrollo del talento humano de la regional y través del cual se realizan las siguientes labores de acuerdo al artículo 2 de la mencionada resolución:

1. Elaborar, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y presentar Informes del pian de bienestar social e incentivos de la Regional (actividades culturales, recreativas, deportivas, programas de beneficio y programas de calidad de vida laboral y demás según la normatividad vigente).

2. Diagnosticar, ejecutar, hacer seguimiento y evaluar el Plan de Formación y Capacitación de la Regional (inducción, reinducción, Plan Institucional de Capacitación PIC y demás), de acuerdo con la normatividad vigente.

3. Garantizar la adecuada utilización y optimización de los recursos presupuéstales asignados en los planes de Bienestar y Capacitación.

4. Ejercer las funciones de la secretaria técnica del Comité de Bienestar Social y del Comité Regional de Incentivos.

Teniendo en cuenta lo anterior, la Regional Distrito Capital por medio del Grupo de Gestión del Talento Humano, se consolidó la base de datos de necesidades de adquisición de ropa de trabajo para la vigencia 2025, teniendo presente los siguientes factores:

- Actividades desarrolladas por los funcionarios de niveles administrativos, a quienes les aplica la asignación de ropa de trabajo contenida en el anexo de la Resolución 1182 de 2006.
- Redes de conocimiento y áreas temáticas de los instructores, a quienes les corresponde la ropa de trabajo definida en el Manual Ropa de Trabajo Instructores (GTH-M-002 V.01 Vigente desde el 13 de septiembre de 2019).

En este contexto, se realizaron reuniones virtuales con los Centros de Formación en las cuales se verificaron las Redes de Conocimiento y Áreas Temáticas que la Escuela Nacional de Instructores ENI entregó en el año 2024, encontrando que existían inconsistencias; por lo cual, se requirió la verificación de las historias laborales para validar soportes documentales que esclarecieran este dato y, de igual manera, se observó que en algunos casos no existe dicho documento, por lo cual se hizo necesario generar la respectiva verificación de requisitos para determinar que se cuente con la asignación adecuada.

Esta revisión exhaustiva se gestionó para dar respuesta a observaciones recibidas de parte de algunos instructores que indicaban que la red de conocimiento y/o área temática informada no era a la que estaban asignados.

Ahora bien, con relación al personal de nivel administrativo se revisaron las funciones que desarrollan actualmente, toda vez que el anexo técnico de la Resolución 1182 de 2006, hace referencia a la asignación según el cargo y los oficios específicos, por lo cual, hasta el momento no todos los funcionarios tienen ropa de trabajo.

En este contexto, una vez agotadas las fases de verificación de redes de conocimiento y áreas temáticas, se consolidó la base de datos de las necesidades de adquisición para ciento once (111) funcionarios de niveles administrativos y ochocientos ochenta y cinco (885) instructores.; al igual que las necesidades de los Trabajadores Oficiales (140) que a continuación se describe:

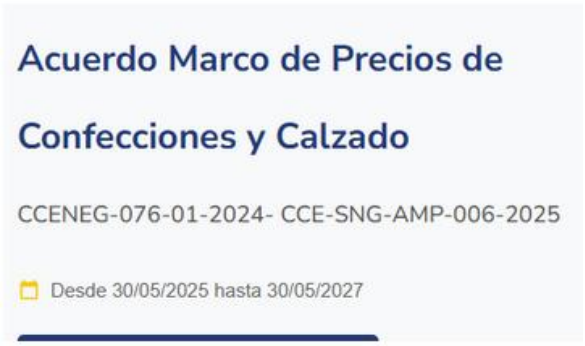
Consolidado Necesidades de Contratación
Ropa de trabajo - Instructores y Personal Administrativo
SENA - Regional Distrito Capital
2025

Elemento	Instructores	Administrativos	Trabajadores Oficiales Lotes incluidos	*Total Actualizado*	*Antes*	*Diferencia*	*Particularidades*
Bata dama	998	51		*1049*	*1047*	*2*	
Bata caballero	1273	52		*1325*	*1325*	*0*	
Blusas Médico Caballero	0	15		*15*	*15*	*0*	
Blusas Médico Dama	0	6		*6*	*6*	*0*	
Uniforme de enfermería	75	0		*75*	*75*	*0*	Uniforme de Enfermería Dama: 55 Uniforme de Enfermería Caballero: 20
Uniforme quirúrgico	30	0		*30*	*30*	*0*	Uniforme Quirúrgico Dama: 26 Uniforme Quirúrgico Caballero: 4
Uniforme de belleza	4	0		*4*	*4*	*0*	Todos para dama
Uniforme de cocina	21	0		*21*	*21*	*0*	Todos para Caballero
Zapato dama enfermería	34	0		*34*	*34*	*0*	
Zapato caballero enfermería	12	0		*12*	*12*	*0*	
Zapato cocina	14	0		*14*	*14*	*0*	Todos para caballero
Botas de cuero	557	0		*557*	*369*	*188*	Botas cuero para dama: 193 Botas cuero para caballero: 364
Botas de caucho	46	0		*46*	*46*	*0*	Botas de caucho dama: 20 Botas de caucho caballero: 26
Zapatos de calle caballero	206	38		*244*	*234*	*10*	
Zapatos de calle dama	248	96		*344*	*336*	*8*	
Tenis	54	0		*54*	*38*	*16*	Tenis para dama: 8 Tenis para caballero: 46
Cachucha	491	0		*491*	*308*	*183*	Cachuchas Dama: 170 Cachuchas Caballero: 321
Sudadera	65	0		*65*	*65*	*0*	Sudaderas dama: 10 Sudaderas caballero: 55
Camiseta	88	0		*88*	*70*	*18*	Camisetas dama: 12 (4 Química aplicada; 8 Actividad Física) Camisetas Caballero: 76 (30 Actividad física; 4 para cultura; 32 Automotor; 10 Química)
Pantaloneta	23	0		*23*	*23*	*0*	Pantalonetas dama: 2 Pantalonetas caballero: 21
Medias	78	0		*78*	*42*	*36*	Medias dama: 18 (6 Belleza; 6 Cultura Audiovisual; 6 Actividad Física) Medias caballero: 60 (6 Cultura Artes Escenicas; 18 Cultura Música y Audiovisual; 36 Actividad física)
Overol	600	13		*613*	*531*	*82*	Overol Dama: 133 Overol Caballero: 480
Impermeable	154	0		*154*	*70*	*84*	
Conjunto jean caballero	801	0		*801*	*742*	*59*	
Conjunto jean dama	313	0		*313*	*254*	*59*	
Blue Jean	327	0		*327*	*33*	*294*	Blue Jean Dama: 167 Blue Jean Caballero: 160
Camisa de Jean	4	0		*4*	*4*	*0*	Todas para caballero
Vestido dama	134	148	402	*282*	*282*	*0*	
Pantalón Dama	168	0	5	*168*	*160*	*8*	
Blusa de calle	347	148	5	*495*	*341*	*154*	
Vestido de caballero	115	61	56	*176*	*173*	*3*	
Pantalón Caballero	148	0	337	*148*	*136*	*12*	
Camisa	584	61	379	*645*	*521*	*124*	
Camisa Drill Tipo Oxford manga larga	86	0		*86*	*0*	*86*	52 Dama 34 Caballero
Camibuzo Tipo Polo	114	0		*114*	*0*	*114*	58 Dama 56 Caballero
Camiseta Tipo Polo	236	0		*236*	*0*	*236*	142 Dama 94 Caballero
Chaqueta Impermeable	126	0		*126*	*0*	*126*	73 Dama 53 Caballero
Chaleco	235	0		*235*	*0*	*235*	133 Dama 102 Caballero
Sombrero para sol	16	0		*16*	*0*	*16*	4 Dama 12 Caballero
Gorro Quirúrgico	4	0		*4*	*0*	*4*	
Bata Química o Antifluidos	4	0		*4*	*0*	*4*	Damas red belleza

Luego de realizada la consolidación, Teniendo en cuenta lo previsto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015 y demás normatividad, en lo que respecta a sus condiciones y especificaciones de la contratación, El Decreto 1082 de 2015, en su artículo 2.2.1.2.1.2.2, establece la obligación para las Entidades

Estatales de adquirir bienes y servicios a través de los Acuerdos Marco de Precios, cuando estos existan y satisfagan sus necesidades. Sin embargo, es crucial destacar que esta obligatoriedad está supeditada a que los Acuerdos Marco de Precios cubran la totalidad y especificidad de los requerimientos de la entidad.

Siendo así, se observó que actualmente se encuentra vigente el Acuerdos Marco de Precios CCENEG-076-01-2024 y CCE-SNG-AMP-006-2025



Po lo cual, la entidad procedió a radicar una PQRD el día 7 de julio de 2025, ante Colombia Compra Eficiente Tienda Virtual de inclusión de fichas técnicas:

Para su respectivo trámite se ha radicado la siguiente comunicación electrónica:

Radicado	N.I.S.	Fecha
11-9-2025-058483	2025-02-276272	7/7/2025 11:53:11 AM

Asunto	Descripción del asunto
SOLICITUDES SENA	SOLICITUD DE INCLUSIÓN DE FICHAS TÉCNICAS EN EL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CONFECCIONES Y CALZADO CCENEG-076-01-2024- CCE-SNG-AMP-006-2025 DE FECHA 30 D

11-1020
Bogotá

Señor
GUILLERMO BUENAVENTURA CRUZ
Subdirector de Negocios
Agencia Nacional de Contratación Publica Colombia Compra Eficiente ventanillaunicaderadicacion@colombiacompra.gov.co
E.S.D.

ASUNTO: Solicitud de inclusión de fichas técnicas en el Acuerdo Marco de Precios Confecciones y Calzado CCENEG-076-01-2024- CCE-SNG-AMP-006-2025 de fecha 30 de mayo de 2025

El Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) - Regional Distrito Capital, en el marco del objeto contractual para la adquisición de ropa de trabajo de sus instructores y funcionarios administrativos para la vigencia 2025, busca asegurar la eficiencia y la buena gestión de los recursos públicos. Para ello, damos cumplimiento a la normativa vigente, especialmente a la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, y el Decreto 1082 de 2015.
El Decreto 1082 de 2015, en su artículo 2.2.1.2.1.2.2, establece la obligación para las Entidades Estatales de adquirir bienes y servicios a través de los Acuerdos Marco de Precios cuando estos existan y satisfagan sus necesidades. En este sentido, nuestra entidad procedió a verificar la existencia de un Acuerdo Marco que cubriera nuestras necesidades específicas y contemplara las especificaciones técnicas requeridas.
Hemos identificado que el Acuerdo Marco de Precios Confecciones y Calzado CCENEG-076-01-2024-CCE-SNG-AMP-006-2025, sobre este acuerdo procedemos a realizar la solicitud que se anexa.

Agradezco la atención.

Teniendo presente que, mediante el radicado 2_2025_07_22_007367, Colombia Compra Eficiente brindó respuesta con viabilidad de inclusión de las fichas técnicas en el Acuerdo Marco de Precios de Confecciones y Calzado, el Grupo de Gestión del Talento Humano junto con el Grupo de Apoyo Administrativo Mixto y el Comité Ropa de Trabajo procederán a revisar los requisitos mínimos de cada una de las prendas, evaluando conforme a los formatos y especificaciones técnicas del catálogo, tanto en características uniformes y no uniformes y especiales.

Agencia Nacional
de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

FORMATO PQRSD

"Colombia Compra Eficiente define las especificaciones técnicas totales (en caso del catálogo de características técnicas uniformes) y las características técnicas generales (para el catálogo independiente) del nuevo producto de acuerdo con las necesidades de las Entidades Estatales.

Así las cosas, si la inclusión cumple con el objeto de cualquiera de los catálogos (*características técnicas uniformes o catálogo independiente y teniendo en cuenta segmento, lote/región)*, debe dirigirse al minisitio en donde hay un formato de inclusión, (ventana de documentos), para que lo diligencien y posteriormente, poder evaluar con los proveedores del segmento lote/ Región si están en disposición de elaborar el bien y poder incluirlo (con las respectivas fichas técnicas).

Acuerdo Marco de Precios de Confecciones y Calzado – ANCP Colombia Compra Eficiente

Cabe señalar que, este Acuerdo tiene un tercer catálogo de características técnicas no uniformes, el cual la entidad Compradora deberá analizar, si le aplica según su necesitad, para luego indicar las especificaciones especiales que desea para cada prenda y posteriormente preguntar a los proveedores si están dispuestos a fabricarla. La solicitud la hace realizando un RFI (solicitud de información), que los proveedores deben contestar, posteriormente la Entidad Compradora debe realizar el evento de cotización correspondiente.

Colombia Compra Eficiente estará atenta a resolver cualquier inquietud adicional que pueda llegar a presentarse.

Ahora bien, teniendo presente que las fichas técnicas del SENA tienen unas características que no coincidían con lo establecido con las características del Acuerdo Marco en Colombia Compra Eficiente, con el apoyo de la instructora experta en confección se elaboró una justificación que se anexó al radicar un RFI en la plataforma, mediante el cual se solicitó información para conocer cuáles proveedores podrían asumir el requerimiento y determinar el monto presupuestal total para la ejecución del contrato, asi mismo se realizó solicitud de inclusión de algunos elementos que no existían dentro del acuerdo.

Se anexa número de radicado asignado:



Estos requerimientos fueron radicados desde el día 14 de agosto de 2025, lo cual fue contestado, solamente en cuanto fue contactada esta entidad telefónicamente en su mesa de ayuda, pasados 15 días hábiles.

De la solicitud de información (RFI) y la solicitud de inclusión, fueron contestadas el día 2 y 5 de septiembre como a continuación se evidencian:

Bogotá D.C, 2 de septiembre de 2025

Señor
HAROLD EDUARDO ROJAS SENA
hrojas@sena.edu.co
Bogotá, Colombia

Asunto: Su petición con radicado 1_2025_08_14_008544

Respetado Señor Rojas,

La Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente –, en ejercicio de la competencia otorgada por el Decreto Ley 4170 de 2011 y 1822 de 2019 y de conformidad con las modalidades del derecho de petición contempladas en la Ley 1755 de 2015, así como lo establecido en el artículo 4 de la resolución 1707 de 2018 expedida por esta Agencia, damos respuesta a su petición de fecha 14 de agosto en donde indica:

PETICIÓN REALIZADA:

"En el marco del uso del Acuerdo Marco de Precios de Confecciones y Calzado, nuestra entidad solicita la actualización de las fichas técnicas vigentes, incorporando ajustes en especificaciones, materiales y parámetros de calidad, a fin de garantizar la pertinencia frente a las necesidades institucionales y del mercado.
De igual manera, se requiere la inclusión de nuevos ítems que amplíen el portafolio."

LA AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA – COLOMBIA COMPRA EFICIENTE- ANCP-CCE RESPONDE:

El grupo de administración y supervisión del mecanismo de agregación de demanda informa que, de acuerdo con su solicitud de inclusión de algunos bienes al catálogo del acuerdo Marco de Confecciones y Calzado se debe regir a un procedimiento, teniendo en cuenta la minuta del Acuerdo, Clausula 12.1.

3. Colombia Compra Eficiente solicita a los Proveedores que ofrezcan un precio para el nuevo producto, para cada uno de los segmentos y lotes en que hayan sido adjudicados. El proveedor debe enviar su propuesta dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la solicitud

4. Colombia Compra Eficiente revisa la información enviada por los proveedores. Cuando el precio ofrecido por el Proveedor supere el precio máximo establecido por Colombia Compra Eficiente, debe preguntar al proveedor si está dispuesto a entregar los bienes por el precio máximo establecido.

5. Colombia Compra Eficiente incluye el nuevo producto en el Catálogo con los precios ofrecidos por los Proveedores una vez haya recibido dicha información.

6. Colombia Compra Eficiente puede desistir de incluir el producto si después de evaluar la información recibida lo considera pertinente.

Así las cosas, Colombia Compra Eficiente procederá a realizar el sondeo respectivo con los proveedores del segmento 1, lote/región 7, en los próximos días. Recibida esta información, la inclusión se verá o no reflejada, según el análisis anteriormente citado.

PROPONENTE	SEGMENTO	LOTE/REGIÓN
CONSORCIO ORION PLUS	1	7.BOGOTÁ D.C.
BREKA-AMP CONFECCIONES Y CALZADO	1	7.BOGOTÁ D.C.
UNION TEMPORAL JOBWEAR TADI-1	1	7.BOGOTÁ D.C.
YUBARTA S.A.S	1	7.BOGOTÁ D.C.
UT ALTEX	1	7.BOGOTÁ D.C.
CELMY LTDA	1	7.BOGOTÁ D.C.
BAZAR LA MONEDA SAS	1	7.BOGOTÁ D.C.
UNION TEMPORAL C.I.B	1	7.BOGOTÁ D.C.
COMERCIALIZADORA MUNDIAL	1	7.BOGOTÁ D.C.
ORGANIZACION VANEGAS	1	7.BOGOTÁ D.C.

De igual forma se debe realizar el sondeo respectivo con los proveedores del segmento 3, lote/región 7, en los próximos días. Recibida esta información, la inclusión se verá o no reflejada, según el análisis anteriormente citado.

PROPONENTE	SEGMENTO	LOTE/REGIÓN
DOTACIÓN INTEGRAL	3	7.BOGOTÁ D.C.
UT APEX SHOES	3	7.BOGOTÁ D.C.
CARDINN S.A.S	3	7.BOGOTÁ D.C.
YUBARTA S.A.S	3	7.BOGOTÁ D.C.
BAZAR LA MONEDA SAS	3	7.BOGOTÁ D.C.
COMERCIALIZADORA MUNDIAL	3	7.BOGOTÁ D.C.

Colombia Compra Eficiente estará atenta a resolver cualquier inquietud adicional que pueda llegar a presentarse.

De acuerdo con lo anterior, lo invitamos a seguir la cuenta en Twitter @colombiacompra, pues las convocatorias para la construcción y licitación de los mecanismos de agregación de demanda se publican en esta red y en SECOP II. Facebook: ColombiaCompraEficiente.

LinkedIn: Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente

Instagram: @colombiacompraeficiente_cc

Cordialmente

Luis Fajardo

LUIS ENRIQUE FAJARDO CABALLERO
COORDINADOR GRUPO DE ESTRUCTURACIÓN MAD
SUBDIRECCIÓN DE NEGOCIOS

Elaboro: Andres Roa Giraldo- Administrador AMP
Abogado: Luisa Maria Gomez Ramirez

Agencia Nacional
de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

FORMATO PQRSD

Bogotá D.C, 5 de septiembre de 2025
Señor
HAROLD EDUARDO ROJAS
SENA
hrojas@sena.edu.co
Bogotá, Colombia

Asunto: Su petición con radicado 1_2025_08_14_008544

Respetado Señor Rojas,

La Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente –, en ejercicio de la competencia otorgada por el Decreto Ley 4170 de 2011 y 1822 de 2019 y de conformidad con las modalidades del derecho de petición contempladas en la Ley 1755 de 2015, así como lo establecido en el artículo 4 de la resolución 1707 de 2018 expedida por esta Agencia, damos respuesta a su petición de fecha 14 de agosto en donde indica:

PETICIÓN REALIZADA:

"En el marco del uso del Acuerdo Marco de Precios de Confecciones y Calzado, nuestra entidad solicita la actualización de las fichas técnicas vigentes, incorporando ajustes en especificaciones, materiales y parámetros de calidad, a fin de garantizar la pertinencia frente a las necesidades institucionales y del mercado.
De igual manera, se requiere la inclusión de nuevos ítems que amplíen el portafolio."

LA AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA – COLOMBIA COMPRA EFICIENTE- ANCP-CCE RESPONDE:

El grupo de administración y supervisión del mecanismo de agregación de demanda informa que, de acuerdo con su solicitud de inclusión de algunos bienes al catálogo del acuerdo Marco de Confecciones y Calzado se debe regir a un procedimiento, teniendo en cuenta la minuta del Acuerdo, Clausula 12.1.

3. Colombia Compra Eficiente solicita a los Proveedores que ofrezcan un precio para el nuevo producto, para cada uno de los segmentos y lotes en que hayan sido adjudicados. El proveedor debe enviar su propuesta dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la solicitud

Agencia Nacional
de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

FORMATO PQRSD

4. Colombia Compra Eficiente revisa la información enviada por los proveedores. Cuando el precio ofrecido por el Proveedor supere el precio máximo establecido por Colombia Compra Eficiente, debe preguntar al proveedor si está dispuesto a entregar los bienes por el precio máximo establecido.

5. Colombia Compra Eficiente incluye el nuevo producto en el Catálogo con los precios ofrecidos por los Proveedores una vez haya recibido dicha información.

6. Colombia Compra Eficiente puede desistir de incluir el producto si después de evaluar la información recibida lo considera pertinente.

Así las cosas, Colombia Compra Eficiente procederá a realizar el sondeo respectivo con todos los proveedores del segmento 1, en los próximos días. Recibida esta información, la inclusión se verá o no reflejada, según el análisis anteriormente citado.

De igual forma se debe realizar el sondeo respectivo con todos los proveedores del segmento 3, en los próximos días. Recibida esta información, la inclusión se verá o no reflejada, según el análisis anteriormente citado.

Colombia Compra Eficiente estará atenta a resolver cualquier inquietud adicional que pueda llegar a presentarse.

De acuerdo con lo anterior, lo invitamos a seguir la cuenta en Twitter @colombiacompra, pues las convocatorias para la construcción y licitación de los mecanismos de agregación de demanda se publican en esta red y en SECOP II.

Facebook: ColombiaCompraEficiente.

LinkedIn: Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente

Instagram: @colombiacompraeficiente_cc

Cordialmente

Luis Fajardo

LUIS ENRIQUE FAJARDO CABALLERO
COORDINADOR GRUPO DE ESTRUCTURACIÓN MAD
SUBDIRECCIÓN DE NEGOCIOS

Teniendo en cuenta que estos requerimientos no se realizaron dentro del término estipulado en el Acuerdo Marco en el numeral 7.7:

> 7.7. Para las adquisiciones que versen sobre bienes contenidos en el **catálogo de características técnicas no uniformes**, la entidad compradora deberá indicar en el mismo RFI del numeral anterior, el siguiente procedimiento:
>
> (i) La entidad compradora deberá incluir los productos que desea adquirir, indicando las especificaciones técnicas de los mismos. La solicitud realizada por la entidad compradora tendrá un término de duración de mínimo **cinco (5) días hábiles.**
>
> (ii) Los proveedores deberán dar respuesta a la solicitud de información de la entidad dentro de los **cinco (5) días hábiles** siguientes a la solicitud con la información de los bienes requeridos, indicando a su vez toda la información requerida por la entidad compradora y el precio designado por el proveedor.
>
> (iii) El valor de los bienes ofertados por los proveedores en la solicitud de información será configurado como el precio techo en el evento de cotización a partir del cual los proveedores realizarán un descuento en la solicitud de cotización.

Adicional a ello se sustenta, de manera técnica por la experta en textiles, quein hace parte del Comité de Ropa de Trabajo para el año 2025 la ficha técnica y los requerimientos específicos en cuanto a materiales y demás especificaciones:

PRENDA:	**CARACTERISTICAS Y/O MATERIAL PRINCIPAL SOLICITADO:**	**JUSTIFICACIÓN:**
BATA DAMA BATA CABALLERO BLUSAS MÉDICO CABALLERO BLUSAS MÉDICO DAMA	Dril Gabardina estilo Tempo con composición 60% Poliester-40% Algodón, en color blanco, peso ± 210 gramos/mts2, tejido diagonal derecho de 3x1.	El material solicitado NO da lugar a ser cambiado NI reemplazado por otros que no se ajusten a las especificaciones dado que, en los diferentes Centros de Formación del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se trabaja en diferentes especialidades, algunas donde se tiene contacto con fluidos como aceites y en otros casos donde se tiene contacto permanente con elementos eléctricos en las actividades de formación. Por lo anterior, el material ofrecido en composición

		100 poliéster no es el apto para dichas actividades por presentar alto grado de inflamación a la llama. También es un material que no permite la transpirabilidad y se debe tener en cuenta que estos segmentos de funcionarios permanecen en constante movimiento además que es una prenda que se coloca sobre otras, lo que produce sofoco.
UNIFORME DE ENFERMERÍA, QUIRURGICO Y BELLEZA	Microfibra lisa compuesta de Poliéster y Algodón con película de Antifluido/Repelencia. Con características de fácil planchado o no arrugabilidad y rápido secado. De 110 g/m2 a 160 g/m2. Como garantía se debe adjuntar ficha técnica del fabricante de la tela.	Las características del material solicitado en cuanto a su composición y peso, proporcionan la seguridad en las funciones para el personal portador final de dicha ropa de trabajo por su contacto permanente con fluidos contaminantes entre otros. Una tela de menos peso no tiene la misma capacidad de repeler líquidos, con lo que el funcionario quedaría más expuesto a incidentes. Siendo estos uniformes utilizados permanentemente por los funcionarios portadores de dichas prendas, deben ser diseños que conserven una estética moderna, de calidad y se debe contar con diversidad de diseños y colores para la escogencia de sus usuarios.
UNIFORME COCINA	El uniforme debe estar compuesto por: **CHAQUETA:** Tipo filipina, largo a la cadera sin bonetes. Con logo Sena bordado de 4 cm X 4 cm en gabardina estilo Tempo. **PANTALÓN** en material estilo raya tiza.	El uniforme debe presentarse de manera completa cumpliendo con cada una de las especificaciones emitidas en la ficha técnica, lo que no se demuestra en lo ofrecido. El estricto cumplimiento del material es muy importante debido a las altas temperaturas a las que están expuestos los funcionarios en su lugar de

	MICO FRANCES: Largo hasta altura de canillas y que cubra todo el contorno de cadera con cruce atrás. Con tiras para amarrar adelante en cintura, con sobre tapa que cubren las tiras. **TOCA:** Con pliegues en material Telfor .	trabajo, no obstante, en consideración de lo expuesto por dichos funcionarios, es el material que mejor los protege en sus quehaceres.
OVEROL	Dril 100 % Algodón de 7.5 a 8.0 oz. con un máximo de encogimiento al lavado de un 2 %. O Dril con un menor porcentaje de mezcla de poliéster hasta un 10% como máximo, pero que conserve el mismo peso y margen de encogimiento al lavado de un 2 %. Cinta reflectiva y bolsillos según ficha técnica. En especialidades como aeroespacial e hidrocarburos, el dril debe contener película ignifuga, antifluido y antiestático con cinta reflectiva de alta visibilidad.	A pesar de ser una prenda empleada para trabajos pesados, su calidad en cuanto a confección y materiales, debe cuidarse su confección para entregar una prenda con cases en sus cortes y piezas. Para mayor resistencia en las costuras debe ser trabajado en máquina cerradora de codo. La ficha técnica especifica la cantidad de bolsillos y detalles con las que debe ser elaborado. En lo ofrecido no se observan todas las especificaciones estipuladas en las fichas técnicas de la entidad para los productos en mención.
MEDIAS	Estilo calcetín: para actividad física, deporte, recreación, cultura, artes escénicas y música. Estilo media pantalón anti embólicas enfermeras de compresión media entre 18-23 mmhg Estilo de media hasta la rodilla anti embólicas para enfermeros.	No presentan fichas técnicas. Como no hay una ficha técnica especifica para este menester, seria muy bueno tener en cuenta la NTMD, 294, o en su defecto ET.FAC-101-02 del 2024 que orienta y nos sirve de referencia en muchos aspectos técnicos, para los fabricantes y futuros proveedores
SUDADERA	Conformada de chaqueta y pantalón conservando las características en materiales y	En las fichas técnicas ofrecidas se presentan las prendas por separado y no como conjunto. En

	estilo como conjunto. Se debe contar con al menos 5 diseños diferentes para escoger al igual que contar con una amplia carta de materiales innovadores según la tendencia y permanentes cambios en esta línea por aspectos como: transpirabilidad, protección al sol y roce al viento. Diversidad de colores para escoger por los funcionarios.	dichos documentos no se especifican las características solicitadas en las fichas técnicas del Sena. Las telas ofrecidas deben contar con mínimo 4 pruebas de calidad: solideces del color prueba de resistencia mecánica (tensión) resistencia al rasgado y de transpirabilidad.
VESTIDO CABALLERO PANTALÓN CLÁSICO CABALLERO	Paños livianos. Linos composiciones con mayor porcentaje de Lana y/o Algodón y en una minoría poliester, que no presente arrugabilidad. No se aceptan paños 100% poliéster. Tela tejido plano diagonal 2x2 Numero de hilos/cm urdimbre 27 Numero de hilos/cm trama 25 pesos g/m2 200 a 240 resistencia a la tensión Urdimbre Min 800 N Trama Min 650 N solidez del color en seco Cambio de color min 4 manchado min 4 solidez del color a la transpiración Color Min 4 manchado min 4 El evaluador podrá solicitar ficha técnica del fabricante de las telas y carta de colores y materiales para escoger.	En las fichas técnicas ofrecidas no se evidencia que la calidad de los paños ofrecidos sean los que se solicitan. Con las presentadas se debe contar con la ficha técnica de fabricación de la tela. Se debe tener en cuenta que estas prendas NO son uniformes sino prendas de calle estilo ejecutivos.
CAMISA CLÁSICA CABALLERO	Algodón 80% Poliester 20% o mezclas que presenten bajo grado de arrugabilidad en tejidos como Royal, Dacrón de	Las camisas solicitadas son estilo ejecutivo que complementen los vestidos para caballero. Las fichas ofrecidas no evidencian la calidad

	hilo, Pinpoint, espina de pescado, sarga o twill, vile, batista o dobby en mezclas que contengan mayor cantidad de Algodón que de poliéster. Numero de hilos/cm urdimbre 30 número de hilos/cm trama 28 peso 150 g/m2 resistencia a la tensión urdimbre Min 420 N trama Min 350 solidez de color al lavado cambio min 4 manchado min 4 solidez del color al frote cambio min 4 Costuras de 12 y/o 14 PxP.	en materiales de las solicitadas por la entidad.
VESTIDO 2 PIEZAS DAMA PANTALÓN DAMA	Crepes, Giorgete, Armani, paños livianos. Materiales finos que contengan elastómeros y que presenten bajo grado de arrugabilidad. No se aceptan telas con mayor porcentaje de poliester. El evaluador podrá solicitar la ficha técnica de las telas.	En las fichas técnicas publicadas en el acuerdo marco, no se evidencia que la calidad de las telas ofrecidas sean los que se solicitan en las fichas técnicas del Sena. Se debe tener en cuenta que estas prendas NO son uniformes sino prendas de calle estilo ejecutivo.
BLUSAS DAMA	Rayón de composición Viscosa 96 % y Poliuretano (elastómero o expandes) 4 % o Sedas con mezclas de materiales sintéticos, viscosas, telas livianas, delgadas y finas que presenten bajo grado de arrugabilidad.	Las blusas para dama solicitadas son estilo ejecutivo que complementen los vestidos para 2 piezas. Las fichas ofrecidas no evidencian la calidad en materiales de las solicitadas por la entidad. Los diseños presentados deben acorde a los vestidos presentados siendo un complemento. Se solicita mayor claridad en las fichas técnicas en cuanto a composición. (porcentajes %).

CONJUNTO DE JEAN CABALLERO	Indigo de 12 a 13 onzas, composición 98% algodón Y 2% Spandex, color azul indigo, peso 447 gramos/mts2, tejido diagonal derecho de 3x1, hilos urdimbre y titulo: 58 - 6.3 / 1 Hilos trama y titulo 42 - 6.3/1. Hilo utilizado en costuras externas: Tex120. Hilo utilizado en costuras internas: Tex 60 o Tex 40. Remaches: Metálicos inoxidable.	Las fichas técnicas del acuerdo marco presentan cada prenda independiente, por lo que no forma conjunto y por lo tanto se modifica la estética del conjunto que para los funcionarios portadores de dichas prendas que son de presentación ante las empresas en las diversas especialidades. El color de los hilos y del material principal debe ser mismo tono, dando uniformidad al conjunto y cuidar los acabados de estas prendas. De ahí la importancia que sea conjunto.
CONJUNTO DE JEAN DAMA.	Indigo de 11 onzas, composición 97% algodón Y 3% Spandex, color azul índigo, peso 380 gramos/mts2, tejido diagonal derecho de 3x1, hilos urdimbre y titulo: 58 - 6.3 / 1 Hilos trama y titulo 42 - 6.3/1. Hilo utilizado en costuras externas: Tex 120. Hilo utilizado en costuras internas: Tex 60 o Tex 40. Remaches: Metálicos inoxidable. Acabados: Proceso de desengomado	Las fichas técnicas del acuerdo marco presentan cada prenda independiente, por lo que no forma conjunto y por lo tanto se modifica la estética del conjunto que para las funcionarias portadoras de dichas prendas que son de presentación ante las empresas en las diversas especialidades. El color de los hilos y del material principal debe ser mismo tono, dando uniformidad al conjunto y cuidar los acabados de estas prendas. De ahí la importancia que sea conjunto. El material ofrecido no se ajusta a las especificaciones solicitadas.
CAMISA JEAN	Indigo 8 o 6 onzas, composición 100% algodón, color azul índigo, tejido diagonal derecho de 3x1. con elastómero.	La ficha técnica ofrecida presenta unas características de material diferente al solicitado.

Agotado el procedimiento establecido en el acuerdo marco, y con el fin de cubrir la necesidad de contratación de la Regional Distrito Capital y la Dirección General en cuanto a Trabajadores Oficiales, para la adquisición de la ropa de trabajo 2025, y ante la imposibilidad técnica de continuar con el acuerdo marco de precios ante la ausencia de respuesta en los términos legales establecidos, se realizará el proceso de contratación bajo la modalidad de licitación pública, Esta decisión se fundamenta en la naturaleza de los bienes requeridos y la necesidad de garantizar la transparencia, eficiencia y eficacia en el proceso de contratación.

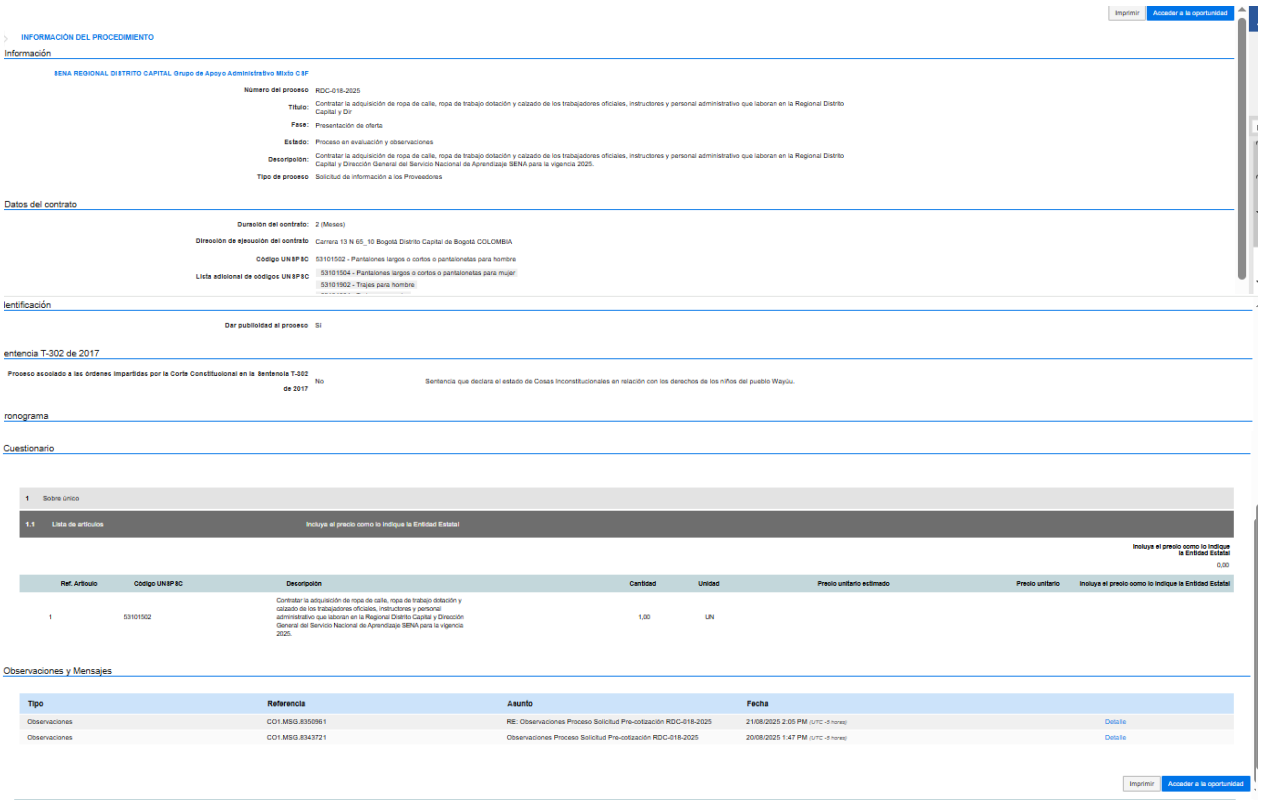
El contrato que se derive de la Licitación Pública estará enmarcado y regido por el ordenamiento jurídico colombiano, sometiéndose a la legislación y jurisdicción del país. De manera específica, la contratación se regirá por las disposiciones contenidas en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, el Decreto 019 de 2012, el Decreto 1082 de 2015, el Decreto 1882 de 2018, Resolución 795 de 2024 (Manual de Contratación), Resolución 2154 de 2024, Circular Interna No. 5 de 2024 y demás normatividad aplicable en la materia.

Adicionalmente, se tendrán en cuenta los manuales, guías y circulares emitidas por la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, entidad encargada de regular y supervisar la contratación pública en Colombia. En aquellos aspectos no expresamente regulados por las leyes y reglamentos especiales mencionados, se aplicarán las normas civiles y comerciales que regulen el objeto de la presente modalidad de selección.

La contratación a través de la modalidad de selección -Licitación Pública se erige como una necesidad imperiosa para la Entidad, en respuesta a la necesidad legal y social identificada. Esta modalidad de selección no solo garantiza el cumplimiento de la normativa vigente, sino que también permite satisfacer la necesidad planteada de manera eficiente y efectiva. Al elevar los niveles de satisfacción, eficiencia, efectividad e identificación del funcionario con el servicio a la entidad en la cual labora, contribuye al fortalecimiento de la gestión pública y al mejoramiento continuo de los servicios ofrecidos.

Por otra parte, se ha dado a conocer por parte de la Secretaría General que han actualizado la Ropa de Trabajo para instructores de veintidós (22) Áreas Temáticas de nueve (9) redes de conocimiento, situación que haría necesario ajustar la base de datos para ciento novena y un (191) instructores de la Regional Distrito Capital,

La entidad publicó la solicitud de pre cotizaciones en la plataforma SECOP II para realizar el análisis del mercado y así dar continuidad al estudio de mercado y del sector, prevaleciendo la necesidad de la entidad, la premura del proceso y el cumplimiento de los Acuerdos Sindicales.



Imprimir Acceder a la oportunidad

INFORMACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Información

SENA REGIONAL DISTRITO CAPITAL Grupo de Apoyo Administrativo Mixto C SF

Número del proceso: RDC-018-2025

Título: Contratar la adquisición de ropa de calle, ropa de trabajo dotación y calzado de los trabajadores oficiales, instructores y personal administrativo que laboran en la Regional Distrito Capital y Dir

Fase: Presentación de oferta

Estado: Proceso en evaluación y observaciones

Descripción: Contratar la adquisición de ropa de calle, ropa de trabajo dotación y calzado de los trabajadores oficiales, instructores y personal administrativo que laboran en la Regional Distrito Capital y Dirección General del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA para la vigencia 2025.

Tipo de proceso: Solicitud de información a los Proveedores

Datos del contrato

Duración del contrato: 2 (Meses)

Dirección de ejecución del contrato: Carrera 13 N 65_10 Bogotá Distrito Capital de Bogotá COLOMBIA

Código UNSPSC: 53101502 - Pantalones largos o cortos o pantalonetas para hombre

Lista adicional de códigos UNSPSC: 53101504 - Pantalones largos o cortos o pantalonetas para mujer
53101902 - Trajes para hombre

lentificación

Dar publicidad al proceso: Si

entencia T-302 de 2017

Proceso acolado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017: No — Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

ronograma

Cuestionario

1 Sobre único

1.1 Lista de artículos — Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	53101502	Contratar la adquisición de ropa de calle, ropa de trabajo dotación y calzado de los trabajadores oficiales, instructores y personal administrativo que laboran en la Regional Distrito Capital y Dirección General del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA para la vigencia 2025.	1,00	UN			0,00

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Observaciones y Mensajes

Tipo	Referencia	Asunto	Fecha	
Observaciones	CO1.MSG.8350961	RE: Observaciones Proceso Solicitud Pre-cotización RDC-018-2025	21/08/2025 2:05 PM (UTC -5 horas)	Detalle
Observaciones	CO1.MSG.8343721	Observaciones Proceso Solicitud Pre-cotización RDC-018-2025	20/08/2025 1:47 PM (UTC -5 horas)	Detalle

Imprimir Acceder a la oportunidad

Plataforma en la cual se presentaron cotizaciones de los proveedores:

- Comercializadora Arturo Calle S.A
- Permoda
- Cardinn
- Deblanco

Al correo institucional de los estructuradores del proceso se allego por parte de ORKA, la pre cotización de los lotes 3,6,7.8 y 9.

Documentos que se incorporan y hacen parte del presente estudio previo.

Adicional a lo anterior, luego de realizar el análisis que se encuentra en los estudios previos, y al evidenciar que las pre cotizaciones realizadas superaban el rubro destinado para la contratación, el Área de Gestión del Talento Humano procedió a recolectar la información de los procesos que se han surtido en la entidad, para realizar el estudio de mercado con precios históricos, análisis que incluye el comportamiento histórico de los precios pactados en la contratación efectuada por la entidad en vigencias anteriores, cuyo objeto es igual a los del presente proceso contractual; los valores históricos se actualizaron bajo el Índice de Precios al Consumidor, publicado por el Departamento Administrativo de Estadística Nacional – DANE, vigente a la fecha de estudio.

Finalmente se realizó el análisis comparativo de los precios derivados de las cotizaciones recibidas y el valor histórico de vigencias anteriores actualizado a la fecha de estudio, datos con los cuales, al aplicar la fórmula de media aritmética, la operación arroja como resultado los valores unitario promedio y el presupuesto oficial estimado para la presente contratación.

Se anexa el Excel para que puedan revisar el proceso realizado.

LOTE No. 1 (ROPA DE CALLE)

BIENES	NECESIDAD DE LA ENTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	COMERCIALIZADORA ARTURO CALLE			PERMODA LTDA		
			VALOR UNIDAD	IVA	VALOR TOTAL	VALOR UNIDAD	IVA	VALOR TOTAL
Camisa Clásica Caballero	379	Unidad	$ 75,547.00	$ 14,354.00	$ 89,901.00	$ 210,000.00	$ -	$ 210,000.00
Vestido Caballero	56	Conjunto	$ 470,505.00	$ 89,396.00	$ 559,901.00	$ 810,000.00	$ -	$ 810,000.00
Pantalón Clásico Hombre	337	Unidad	$ 92,353.00	$ 17,547.00	$ 109,900.00	$ 230,000.00	$ -	$ 230,000.00

BIENES	CANTIDAD	PROMEDIO UNIDAD
Camisa Clásica Caballero	1	$ 149,950.50
Vestido Caballero	1	$ 684,950.50
Pantalón Clásico Hombre	1	$ 169,950.00

BIENES	CANTIDAD	PROMEDIO UNIDAD	VALOR LOTE
Camisa Clásica Caballero	379	$ 149,950.50	$ 56,831,239.50
Vestido Caballero	56	$ 684,950.50	$ 38,357,228.00
Pantalón Clásico Hombre	337	$ 169,950.00	$ 57,273,150.00
			$ 152,461,618

LOTE No. 2 (T.O ROPA CALLE)

BIENES	NECESIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	COMERCIALIZADORA ARTURO CALLE			PERMODA LTDA		
			VALOR UNIDAD	IVA	VALOR TOTAL	VALOR UNIDAD	IVA	VALOR TOTAL
Vestido Dama Falda o Pantalón	402	Conjunto	$ 319,160.00	$ 60,640.00	$ 379,800.00	$ 520,000.00	$ -	$ 520,000.00
Pantalones Dama	5	Unidad	$ 106,160.00	$ 20,170.00	$ 126,330.00	$ 226,100.00	$ -	$ 226,100.00
Blusas	5	Unidad	$ 100,757.00	$ 19,144.00	$ 119,901.00	$ 190,400.00	$ -	$ 190,400.00

BIENES	CANTIDAD	PROMEDIO UNIDAD
Vestido Dama Falda o Pantalón	1	$ 449,900.00
Pantalones Dama	1	$ 176,215.00
Blusas	1	$ 155,150.50

BIENES	CANTIDAD	PROMEDIO UNIDAD	VALOR LOTE
Vestido Dama Falda o Pantalón	402	$ 449,900.00	$ 180,859,800.00
Pantalones Dama	5	$ 176,215.00	$ 881,075.00
Blusas	5	$ 155,150.50	$ 775,752.50
			$ 182,516,628

LOTE No. 3 (ROPA TRABAJO)

			ARTURO CALLE				CARDINN				PERMODA		
BIENES	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNIDAD	IVA	VALOR TOTAL UNIDAD	VALOR TOTAL	VALOR UNIDAD	IVA	VALOR TOTAL UNIDAD	VALOR TOTAL	VALOR UNIDAD	IVA	VALOR TOTAL
Camisa Clasica Caballero	645	Unidad	$ 134,454	$ 25,546	$ 160,000	$ 103,200,000	$ 140,000	$ 26,600	$ 166,600	$ 107,457,000	$ 210,000		$ 135,450,000
Vestido Caballero	176	Conjunto	$ 491,597	$ 93,403	$ 585,000	$ 102,960,000	$ 580,000	$ 110,200	$ 690,200	$ 121,475,200	$ 720,000		$ 126,720,000
Pantalón Clásico Hombre	148	Unidad	$ 168,067	$ 31,933	$ 200,000	$ 29,600,000	$ 160,000	$ 30,400	$ 190,400	$ 28,179,200	$ 230,000		$ 34,040,000
						$ 235,760,000				$ 257,111,400			$ 296,210,000

BIENES	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PROMEDIO VALOR UNIDAD	VALOR LOTE
Camisa Clasica Caballero	645	Unidad	$ 178,867	$ 115,369,000
Vestido Caballero	176	Conjunto	$ 665,067	$ 117,051,733
Pantalón Clásico Hombre	148	Unidad	$ 206,800	$ 30,606,400
				$ 263,027,133

HISTORICOS

BIENES	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PREUPUESTO 2021	PRESUPUESTO 2022	PRESUPUESTO 2023	PRESUPUESTO 2024	PRES_PROMEDIO_ UNIT	INCREMENTO IPC 2024 5,2%	PROYEC_PRESU UNITARIO_20 2025
Camisa Clasica Caballer	645	Unidad	$ 50,134	$ 102,195	$ 94,921	$ 82,672	$ 93,262	$ 98,112	$ 63,282,289
Vestido Caballero	176	Conjunto	$ 179,383	$ 422,317	$ 552,290	$ 420,360	$ 464,989	$ 489,169	$ 86,093,659
Pantalón Clásico Hombi	148	Unidad	$ 55,759	$ 167,400	$ 74,375	$ 108,382	$ 116,719	$ 122,788	$ 18,172,660
									$ 167,548,608

LOTE No. 4 (ROPA DE TRABAJO)

		ARTURO CALLE				CARDINN				PERMODA		
CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNIDAD	IVA	VALOR TOTAL UNIDAD	VALOR TOTAL	VALOR UNIDAD	IVA	VALOR TOTAL UNIDAD	VALOR TOTAL	VALOR UNIDAD	IVA	VALOR TOTAL
282	Conjunto	$ 360,924	$ 68,576	$ 429,500	$ 121,119,000	$ 410,000	$ 77,900	$ 487,900	$ 137,587,800	$ 520,000		$ 146,640,000
168	Unidad	$ 176,471	$ 33,529	$ 210,000	$ 35,280,000	$ 190,000	$ 36,100	$ 226,100	$ 37,984,800	$ 226,100		$ 37,984,800
495	Unidad	$ 134,454	$ 25,546	$ 160,000	$ 79,200,000	$ 135,000	$ 25,650	$ 160,650	$ 79,521,750	$ 190,400		$ 94,248,000
					$ 235,599,000				$ 255,094,350			$ 278,872,800

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PROMEDIO VALOR UNIDAD	VALOR LOTE
282	Conjunto	$ 479,133	$ 135,115,600
168	Unidad	$ 220,733	$ 37,083,200
495	Unidad	$ 170,350	$ 84,323,250
			$ 256,522,050

HISTORICOS

BIENES	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PREUPUESTO 2021	PRESUPUESTO 2022	PRESUPUESTO 2023	PRESUPUESTO 2024	PRES_PROMEDIO_ UNIT	INCREMENTO IPC 2024 5,2%	PROYEC_PRESU UNITARIO_20 2025
Vestido Dama Falda o Pa	282	Conjunto	$ 160,420	$ 303,437	$ 292,384	$ 275,473	$ 290,431	$ 305,534	$ 86,160,504
Pantalones Dama	168	Unidad	$ 140,800	$ 186,233	$ 144,846	$ 171,889	$ 167,656	$ 176,374	$ 29,630,861
Blusas	495	Unidad	$ 48,795	$ 83,239	$ 94,921	$ 82,672	$ 86,944	$ 91,465	$ 45,275,109
									$ 161,066,474

LOTE No. 5

			DE BLANCO				CARDINN				ORKA			
BIENES	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNIDAD	IVA	VALOR TOTAL UNIDAD	VALOR TOTAL	VALOR UNIDAD	IVA	VALOR TOTAL UNIDAD	VALOR TOTAL	VALOR UNIDAD	IVA	VALOR TOTAL UNIDAD	VALOR TOTAL
Bata Dama	1049	Unidad	$ 289,009	$ 54,912	$ 343,921	$ 360,773,129	$ 145,000	$ 27,550	$ 172,550	$ 181,004,950	$ 185,000	$ 35,150	$ 220,150	$ 230,937,350
Bata caballero	1325	Unidad	$ 281,074	$ 53,404	$ 334,478	$ 443,183,350	$ 145,000	$ 27,550	$ 172,550	$ 228,628,750	$ 185,000	$ 35,150	$ 220,150	$ 291,698,750
Blusas Medico Caballero	15	Unidad	$ 281,074	$ 53,404	$ 334,478	$ 5,017,170	$ 160,000	$ 30,400	$ 190,400	$ 2,856,000	$ 150,000	$ 28,500	$ 178,500	$ 2,677,500
Blusas Medico Dama	6	Unidad	$ 289,009	$ 54,912	$ 343,921	$ 2,063,526	$ 160,000	$ 30,400	$ 190,400	$ 1,142,400	$ 150,000	$ 28,500	$ 178,500	$ 1,071,000
Uniforme de Enfermeria Dama	55	Conjunto	$ 299,460	$ 56,897	$ 356,357	$ 19,599,635	$ 210,000	$ 39,900	$ 249,900	$ 13,744,500	$ 300,000	$ 57,000	$ 357,000	$ 19,635,000
Uniforme de Enfermeria Caballero	20	Conjunto	$ 299,460	$ 56,897	$ 356,357	$ 7,127,140	$ 210,000	$ 39,900	$ 249,900	$ 4,998,000	$ 300,000	$ 57,000	$ 357,000	$ 7,140,000
Uniforme quirurgico dama	26	Unidad	$ 390,507	$ 74,196	$ 464,703	$ 12,082,278	$ 250,000	$ 47,500	$ 297,500	$ 7,735,000	$ 350,000	$ 66,500	$ 416,500	$ 10,829,000
Uniforme quirurgico caballero	4	Unidad	$ 390,507	$ 74,196	$ 464,703	$ 1,858,812	$ 250,000	$ 47,500	$ 297,500	$ 1,190,000	$ 350,000	$ 66,500	$ 416,500	$ 1,666,000
Uniforme de belleza dama	4	Conjunto	$ 299,460	$ 56,897	$ 356,357	$ 1,425,428	$ 260,000	$ 49,400	$ 309,400	$ 1,237,600	$ 300,000	$ 57,000	$ 357,000	$ 1,428,000
Uniforme de cocina caballero	21	Conjunto y accesorios	$ 435,646	$ 82,773	$ 518,419	$ 10,886,799	$ 350,000	$ 66,500	$ 416,500	$ 8,746,500	$ 420,000	$ 79,800	$ 499,800	$ 10,495,800
Zapato dama enfermeria	34	Par	$ 180,227	$ 34,243	$ 214,470	$ 7,291,980	$ 275,000	$ 52,250	$ 327,250	$ 11,126,500	$ 160,000	$ 30,400	$ 190,400	$ 6,473,600
Zapato caballero enfermeria	12	Par	$ 180,227	$ 34,243	$ 214,470	$ 2,573,640	$ 285,000	$ 54,150	$ 339,150	$ 4,069,800	$ 180,000	$ 34,200	$ 214,200	$ 2,570,400
Zapato cocina caballero	14	Par	$ 175,260	$ 33,299	$ 208,559	$ 2,919,826	$ 290,000	$ 55,100	$ 345,100	$ 4,831,400	$ 140,000	$ 26,600	$ 166,600	$ 2,332,400
						$ 876,802,713				$ 471,311,400				$ 588,954,800

BIENES	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PROMEDIO VALOR UNIDAD	VALOR LOTE
Bata Dama	1049	Unidad	$ 245,540	$ 257,571,810
Bata caballero	1325	Unidad	$ 242,393	$ 321,170,283
Blusas Medico Caballero	15	Unidad	$ 234,459	$ 3,516,890
Blusas Medico Dama	6	Unidad	$ 237,607	$ 1,425,642
Uniforme de Enfermeria Dama	55	Conjunto	$ 321,086	$ 17,659,712
Uniforme de Enfermeria Caballero	20	Conjunto	$ 321,086	$ 6,421,713
Uniforme quirurgico dama	26	Unidad	$ 392,901	$ 10,215,426
Uniforme quirurgico caballero	4	Unidad	$ 392,901	$ 1,571,604
Uniforme de belleza dama	4	Conjunto	$ 340,919	$ 1,363,676
Uniforme de cocina caballero	21	Conjunto y accesorios	$ 478,240	$ 10,043,033
Zapato dama enfermeria	34	Par	$ 244,040	$ 8,297,360
Zapato caballero enfermeria	12	Par	$ 255,940	$ 3,071,280
Zapato cocina caballero	14	Par	$ 240,086	$ 3,361,209
				$ 645,689,638

LOTE No. 6

			CARDINN				PERMODA		
BIENES	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNIDAD	IVA	VALOR UNIDAD TOTAL	VALOR TOTAL	VALOR UNIDAD	IVA	VALOR TOTAL
Botas de Cuero dama	193	Par	$ 280,000	$ 53,200	$ 333,200	$ 64,307,600	$ 370,000		$ 71,410,000
Botas de Cuero caballero	364	Par	$ 295,000	$ 56,050	$ 351,050	$ 127,782,200	$ 480,000		$ 174,720,000
Botas de caucho dama	20	Par	$ 185,000	$ 35,150	$ 220,150	$ 4,403,000	$ 170,000		$ 3,400,000
Botas de caucho caballero	26	Par	$ 195,000	$ 37,050	$ 232,050	$ 6,033,300	$ 220,000		$ 5,720,000
						$ 202,526,100			$ 255,250,000

*Recuerde que las especificaciones tecnicas de los bienes a precotizar se encuentran en pdf en documento aparte.

BIENES	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PROMEDIO VALOR UNIDAD	VALOR LOTE
Botas de Cuero dama	193	Par	$ 351,600	$ 67,858,800
Botas de Cuero caballero	364	Par	$ 415,525	$ 151,251,100
Botas de caucho dama	20	Par	$ 195,075	$ 3,901,500
Botas de caucho caballero	26	Par	$ 226,025	$ 5,876,650
				$ 228,888,050

NECESIDADES DE LA ENTIDAD

BIENES	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNIDAD	VALOR LOTE
Botas de Cuero	557	Par	$ 351,600	$ 195,841,200.00
Botas de caucho	46	Par	$ 195,075	$ 8,973,450.00
				$ 204,814,650.00

LOTE No. 7

			CARDINN				PERMODA		
BIENES	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNIDAD	IVA	VALOR TOTAL UNIDAD	VALOR TOTAL	VALOR UNIDAD	IVA	VALOR TOTAL
Zapatos de calle caballero	244	Par	$ 295,000	$ 56,050	$ 351,050	$ 85,656,200	$ 380,000		$ 92,720,000
Zapatos de calle dama	344	Par	$ 285,000	$ 54,150	$ 339,150	$ 116,667,600	$ 350,000		$ 120,400,000
Tennis para dama	8	Par	$ 280,000	$ 53,200	$ 333,200	$ 2,665,600	$ 310,000		$ 2,480,000
Tennis para caballero	46	Par	$ 298,000	$ 56,620	$ 354,620	$ 16,312,520	$ 340,000		$ 15,640,000
						$ 221,301,920			**$ 231,240,000**

*Recuerde que las especificaciones tecnicas de los bienes a precotizar se encuentran en pdf en documento aparte.

HISTORICOS

BIENES	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PROMEDIO VALOR UNIDAD	VALOR LOTE
Zapatos de calle caballero	244	Par	$ 365,525	$ 89,188,100
Zapatos de calle dama	344	Par	$ 344,575	$ 118,533,800
Tennis para dama	8	Par	$ 321,600	$ 2,572,800
Tennis para caballero	46	Par	$ 347,310	$ 15,976,260
				$ 226,270,960

BIENES	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PREUPUESTO 2021	PRESUPUESTO 2022	PRESUPUESTO 2023	PRESUPUESTO 2024	PRES_PROMEDIO_ UNIT	INCREMENTO IPC 2024 5,2%	PROYEC_PRESU UNITARIO_20 2025
Zapatos de calle caballero	244	Par	$ 61,857	$ 222,400	$ 190,400	$ 172,902	$ 161,890	$ 170,308	$ 41,555,156
Zapatos de calle dama	344	Par	$ 76,041	$ 226,633	$ 190,400	$ 179,611	$ 168,171	$ 176,916	$ 60,859,148
Tennis para dama	8	Par	$ 173,800	$ 178,500	$ 250,620	$ 219,624	$ 205,636	$ 216,329	$ 1,730,632
Tennis para caballero	46	Par	$ 173,800	$ 178,500	$ 250,620	$ 219,624	$ 205,636	$ 216,329	$ 9,951,133
									$ 114,096,069

LOTE No. 8

			CARDINN				PERMODA			ORKA			
BIENES	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNIDAD	IVA	VALOR UNIDAD TOTAL	VALOR TOTAL	VALOR UNIDAD	IVA	VALOR TOTAL	VALOR UNIDAD	IVA	VALOR UNIDAD TOTAL	VALOR TOTAL
Cachucha	491	Unidad	$ 60,000	$ 11,400	$ 71,400	$ 35,057,400	$ 170,000		$ 83,470,000	$ 45,000	$ 8,550	$ 53,550	$ 26,293,050
Sudadera para dama	10	Conjunto	$ 280,000	$ 53,200	$ 333,200	$ 3,332,000	$ 290,000		$ 2,900,000	$ 220,000	$ 41,800	$ 261,800	$ 2,618,000
Sudadera para caballero	55	Conjunto	$ 290,000	$ 55,100	$ 345,100	$ 18,980,500	$ 330,000		$ 18,150,000	$ 220,000	$ 41,800	$ 261,800	$ 14,399,000
Camiseta para dama	12	Unidad	$ 85,000	$ 16,150	$ 101,150	$ 1,213,800	$ 99,000		$ 1,188,000	$ 65,000	$ 12,350	$ 77,350	$ 928,200
Camiseta para caballero	76	Unidad	$ 95,000	$ 18,050	$ 113,050	$ 8,591,800	$ 99,000		$ 7,524,000	$ 65,000	$ 12,350	$ 77,350	$ 5,878,600
Pantaloneta para dama	2	Unidad	$ 65,000	$ 12,350	$ 77,350	$ 154,700	$ 190,000		$ 380,000	$ 55,000	$ 10,450	$ 65,450	$ 130,900
Pantaloneta para caballero	21	Unidad	$ 65,000	$ 12,350	$ 77,350	$ 1,624,350	$ 190,000		$ 3,990,000	$ 55,000	$ 10,450	$ 65,450	$ 1,374,450
Medias	78	Pares	$ 45,000	$ 8,550	$ 53,550	$ 4,176,900	$ 38,000		$ 2,964,000	$ 18,000	$ 3,420	$ 21,420	$ 1,670,760
						$ 73,131,450			**$ 120,566,000**				**$ 53,292,960**

*Recuerde que las especificaciones tecnicas de los bienes a precotizar se encuentran en pdf en documento aparte.

HISTORICOS

BIENES	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PROMEDIO VALOR UNIDAD	VALOR LOTE
Cachucha	491	Unidad	$ 98,317	$ 48,273,483
Sudadera para dama	10	Conjunto	$ 295,000	$ 2,950,000
Sudadera para caballero	55	Conjunto	$ 312,300	$ 17,176,500
Camiseta para dama	12	Unidad	$ 92,500	$ 1,110,000
Camiseta para caballero	76	Unidad	$ 96,467	$ 7,331,467
Pantaloneta para dama	2	Unidad	$ 110,933	$ 221,867
Pantaloneta para caballero	21	Unidad	$ 110,933	$ 2,329,600
Medias	78	Pares	$ 37,657	$ 2,937,220
				$ 82,330,137

BIENES	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PREUPUESTO 2021	PRESUPUESTO 2022	PRESUPUESTO 2023	PRESUPUESTO 2024	PRES_PROMEDIO_ UNIT	INCREMENTO IPC 2024 5,2%	PROYEC_PRESU UNITARIO_20 2025
Cachucha	491	Unidad	$ 15,854	$ 28,560	$ 23,245	$ 24,646	$ 23,076	$ 24,276	$ 11,919,676
Sudadera para dama	10	Conjunto	$ 293,692	$ 166,600	$ 150,874	$ 222,627	$ 208,448	$ 219,287	$ 2,192,875
Sudadera para caballero	55	Conjunto	$ 293,692	$ 166,600	$ 150,874	$ 222,627	$ 208,448	$ 219,287	$ 12,060,812
Camiseta para dama	12	Unidad	$ 11,456	$ 36,890	$ 83,515	$ 48,032	$ 44,973	$ 47,312	$ 567,742
Camiseta para caballero	76	Unidad	$ 11,456	$ 36,890	$ 83,515	$ 48,032	$ 44,973	$ 47,312	$ 3,595,701
Pantaloneta para dama	2	Unidad	$ 58,072	$ 59,500	$ 54,086	$ 62,529	$ 58,547	$ 61,591	$ 123,182
Pantaloneta para caballero	21	Unidad	$ 58,072	$ 59,500	$ 54,086	$ 62,529	$ 58,547	$ 61,591	$ 1,293,413
Medias	78	Pares	$ 19,040	$ 14,280	$ 23,788	$ 20,803	$ 19,478	$ 20,490	$ 1,598,257
									$ 33,351,658

LOTE No. 9

			DEBLANCO				CARDINN				ORKA			
BIENES	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNIDAD	IVA	VALOR TOTAL UNIDAD	VALOR TOTAL	VALOR UNIDAD	IVA	VALOR TOTAL UNIDAD	VALOR TOTAL	VALOR UNIDAD	IVA	VALOR TOTAL UNIDAD	VALOR TOTAL
Overol Dama	133	Unidad	$ 316,250	$ 60,088	$ 376,338	$ 50,052,954	$ 165,000	$ 31,350	$ 196,350	$ 26,114,550	$ 280,000	$ 53,200	$ 333,200	$ 44,315,600
Overol Caballero	480	Unidad	$ 316,250	$ 60,088	$ 376,338	$ 180,642,240	$ 175,000	$ 33,250	$ 208,250	$ 99,960,000	$ 280,000	$ 53,200	$ 333,200	$ 159,936,000
						$ 230,695,194				**$ 126,074,550**				**$ 204,251,600**

*Recuerde que las especificaciones tecnicas de los bienes a precotizar se encuentran en pdf en documento aparte.

HISTORICOS

BIENES	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PROMEDIO VALOR UNIDAD	VALOR LOTE
Overol Dama	133	Unidad	$ 301,963	$ 40,161,035
Overol Caballero	480	Unidad	$ 305,929	$ 146,846,080
				$ 187,007,115

BIENES	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PREUPUESTO 2021	PRESUPUESTO 2022	PRESUPUESTO 2023	PRESUPUESTO 2024	PRES_PROMEDIO_ UNIT	INCREMENTO IPC 2024 5,2%	PROYEC_PRESU UNITARIO_20 2025
Overol Dama	133	Unidad	$ 100,555	$ 64,256	$ 179,393	$ 125,382	$ 117,396	$ 123,501	$ 16,425,647
Overol Caballero	480	Unidad	$ 100,555	$ 64,256	$ 179,393	$ 125,382	$ 117,396	$ 123,501	$ 59,280,530
									$ 75,706,177

LOTE No. 10

			CARDINN				ORKA			
BIENES	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNIDAD	IVA	VALOR TOTAL UNIDAD	VALOR TOTAL	VALOR UNIDAD	IVA	VALOR TOTAL UNIDAD	VALOR TOTAL
Impermeable	154	Unidad	$ 320,000	$ 60,800	$ 380,800	$ 58,643,200	$ 85,000	$ 16,150	$ 101,150	$ 15,577,100

BIENES	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PROMEDIO VALOR UNIDAD	VALOR LOTE
Impermeable	154	Unidad	$ 210,575	$ 32,428,550

LOTE No. 11

			CARDINN				PERMODA		
BIENES	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNIDAD	IVA	VALOR TOTAL UNIDAD	VALOR TOTAL	VALOR UNIDAD	IVA	VALOR TOTAL
Conjunto jean caballero	801	Conjunto	$ 200,000	$ 38,000	$ 238,000	$ 190,638,000	$ 490,000		$ 392,490,000
Conjunto jean dama	313	Conjunto	$ 190,000	$ 36,100	$ 226,100	$ 70,769,300	$ 490,000		$ 153,370,000
Blue jean dama	167	Unidad	$ 150,000	$ 28,500	$ 178,500	$ 29,809,500	$ 230,000		$ 38,410,000
Blue jean caballero	160	Unidad	$ 160,000	$ 30,400	$ 190,400	$ 30,464,000	$ 280,000		$ 44,800,000
Camisa de jean caballero	4	Unidad	$ 80,000	$ 15,200	$ 95,200	$ 380,800	$ 280,000		$ 1,120,000
						$ 322,061,600			**$ 630,190,000**

*Recuerde que las especificaciones tecnicas de los bienes a precotizar se encuentran en pdf en documento aparte.

HISTORICOS

BIENES	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PROMEDIO VALOR UNIDAD	VALOR LOTE
Conjunto jean caballero	801	Conjunto	$ 364,000	$ 291,564,000
Conjunto jean dama	313	Conjunto	$ 358,050	$ 112,069,650
Blue jean dama	167	Unidad	$ 204,250	$ 34,109,750
Blue jean caballero	160	Unidad	$ 235,200	$ 37,632,000
Camisa de jean caballero	4	Unidad	$ 187,600	$ 750,400
				$ 476,125,800

BIENES	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PREUPUESTO 2021	PRESUPUESTO 2022	PRESUPUESTO 2023	PRESUPUESTO 2024	PRES_PROMEDIO_ UNIT	INCREMENTO IPC 2024 5,2%	PROYEC_PRESU UNITARIO_20 2025
Conjunto jean caball	801	Conjunto	$ 129,500	$ 132,673	$ 160,033	$ 153,976	$ 144,046	$ 151,536	$ 121,380,262
Conjunto jean dama	313	Conjunto	$ 139,750	$ 144,573	$ 150,535	$ 158,404	$ 148,316	$ 156,028	$ 48,836,768
Blue jean dama	167	Unidad	$ 50,492	$ 108,000	$ 119,000	$ 101,081	$ 94,643	$ 99,565	$ 16,627,291
Blue jean caballero	160	Unidad	$ 50,492	$ 108,000	$ 119,000	$ 101,081	$ 94,643	$ 99,565	$ 15,930,338
Camisa de jean caba	4	Unidad	$ 36,800	$ 43,136	$ 23,919	$ 37,831	$ 35,421	$ 37,263	$ 149,054
									$ 202,923,713

LOTE No. 12

			DE BLANCO				ARTURO CALLE				ORKA			
BIENES	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNIDAD	IVA	VALOR TOTAL UNIDAD	VALOR TOTAL	VALOR UNIDAD	IVA	VALOR TOTAL UNIDAD	VALOR TOTAL	VALOR UNIDAD	IVA	VALOR TOTAL UNIDAD	VALOR TOTAL
Camisa Drill Tipo Oxford manga larga - Dama	52	Unidad	$ 116,380	$ 22,112	$ 138,492	$ 7,201,594	$ 109,160	$ 20,740	$ 129,900	$ 6,754,800	$ 95,000	$ 18,050	$ 113,050	$ 5,878,600
Camisa Drill Tipo Oxford manga larga - Caballero	34	Unidad	$ 116,150	$ 22,069	$ 138,219	$ 4,699,429	$ 167,983	$ 31,917	$ 199,900	$ 6,796,600	$ 95,000	$ 18,050	$ 113,050	$ 3,843,700
Camibuzo Tipo Polo - Dama	58	Unidad	$ 71,760	$ 13,634	$ 85,394	$ 4,952,875	$ 109,160	$ 20,740	$ 129,900	$ 7,534,200	$ 70,000	$ 13,300	$ 83,300	$ 4,831,400
Camibuzo Tipo Polo - Caballero	56	Unidad	$ 71,760	$ 13,634	$ 85,394	$ 4,782,086	$ 109,160	$ 20,740	$ 129,900	$ 7,274,400	$ 70,000	$ 13,300	$ 83,300	$ 4,664,800
Camiseta Tipo Polo - Dama	142	Unidad	$ 100,280	$ 19,053	$ 119,333	$ 16,945,314	$ 58,739	$ 11,160	$ 69,899	$ 9,925,658	$ 65,000	$ 12,350	$ 77,350	$ 10,983,700
Camiseta Tipo Polo - Caballero	94	Unidad	$ 200,280	$ 38,053	$ 238,333	$ 22,403,321	$ 75,546	$ 14,354	$ 89,900	$ 8,450,600	$ 65,000	$ 12,350	$ 77,350	$ 7,270,900
Chaqueta Impermeable - Dama	73	Unidad	$ 185,380	$ 35,222	$ 220,602	$ 16,103,961	$ 201,597	$ 38,303	$ 239,900	$ 17,512,700	$ 250,000	$ 47,500	$ 297,500	$ 21,717,500
Chaqueta Impermeable - Caballero	53	Unidad	$ 185,380	$ 35,222	$ 220,602	$ 11,691,917	$ 201,597	$ 38,303	$ 239,900	$ 12,714,700	$ 250,000	$ 47,500	$ 297,500	$ 15,767,500
						$ 88,780,497				$ 76,963,658				$ 74,958,100

*Recuerde que las especificaciones tecnicas de los bienes a precotizar se encuentran en pdf en documento aparte.

BIENES	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PROMEDIO VALOR UNIDAD	VALOR LOTE
Camisa Drill Tipo Oxford manga larga - Dama	52	Unidad	$ 127,147	$ 6,611,665
Camisa Drill Tipo Oxford manga larga - Caballero	34	Unidad	$ 150,390	$ 5,113,243
Camibuzo Tipo Polo - Dama	58	Unidad	$ 99,531	$ 5,772,825
Camibuzo Tipo Polo - Caballero	56	Unidad	$ 99,531	$ 5,573,762
Camiseta Tipo Polo - Dama	142	Unidad	$ 88,861	$ 12,618,224
Camiseta Tipo Polo - Caballero	94	Unidad	$ 135,194	$ 12,708,274
Chaqueta Impermeable - Dama	73	Unidad	$ 252,667	$ 18,444,720
Chaqueta Impermeable - Caballero	53	Unidad	$ 252,667	$ 13,391,372
				$ 80,234,085

LOTE No. 13

			ORKA			
BIENES	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNIDAD	IVA	VALOR TOTAL UNIDAD	VALOR TOTAL
Chaleco	235	Unidad	$ 165,000	$ 31,350	$ 196,350	$ 46,142,250
Sombrero para sol	16	Unidad	$ 35,000	$ 6,650	$ 41,650	$ 666,400
						$ 46,808,650

*Recuerde que las especificaciones tecnicas de los bienes a precotizar se encuentran en pdf en documento aparte.

BIENES	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PROMEDIO VALOR UNIDAD	VALOR LOTE
Chaleco	235	Unidad	$ 196,350	$ 46,142,250
Sombrero para sol	16	Unidad	$ 41,650	$ 666,400
				$ 46,808,650

HISTORICOS

PRESUPUESTO 2022	PRESUPUESTO 2023	PRESUPUESTO 2024	PRES_PRO MEDIO_ UNIT	INCREMENTO IPC 2024 5,2%	PROYEC_PRESU UNITARIO_20 2025	
$ 71,360	$ 61,047	$ 119,000	$ 83,802	$ 88,160	$ 20,717,613	CONTRATACION DE OTRAS ENTIDADES
$ 20,894	$ 48,560	$ 60,114	$ 43,189	$ 45,435	$ 726,963	
					$ 21,444,576	

LOTE No. 14

			DE BLANCO				ORKA			
BIENES	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNIDAD	IVA	VALOR TOTAL UNIDAD	VALOR TOTAL	VALOR UNIDAD	IVA	VALOR TOTAL UNIDAD	VALOR TOTAL
Gorro Quirúrgico	4	Unidad	$ 26,795	$ 5,091	$ 31,886	$ 127,544	$ 35,000	$ 6,650	$ 41,650	$ 166,600
Bata Química o Antifluidos	4	Unidad	$ 141,565	$ 26,897	$ 168,462	$ 673,849	$ 80,000	$ 15,200	$ 95,200	$ 380,800
						$ 801,394				$ 547,400

*Recuerde que las especificaciones tecnicas de los bienes a precotizar se encuentran en pdf en documento aparte.

BIENES	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PROMEDIO VALOR UNIDAD	VALOR LOTE
Gorro Quirúrgico	4	Unidad	$ 36,768	$ 147,072
Bata Química o Antifluidos	4	Unidad	$ 131,831	$ 527,325
				$ 674,397

El valor estimado del (de los) contrato(s) será hasta por la suma de **DOS MIL SETENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE ($ 2.074.956.840)** IVA incluido, cuando a ello hubiere lugar, y demás impuestos, costos directos e indirectos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal o de carácter legal.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 Subsección Sección I Capítulo I Título I de la parte II del Decreto 1082 de 2015 en el que se establece el deber de las entidades estatales de analizar el sector relativo del objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo, y en atención a la guía emitida para la elaboración de estudios del sector (G-EES- 02) por parte de Colombia Compra Eficiente, la Dirección Regional Distrito Capital del SENA, presenta a continuación el estudio económico del sector para atender el objeto contractual

PRODUCTOS INCLUIDOS EN EL SECTOR

Dotaciones para el sector salud: Para este tipo de trabajo, es necesario usar la tela antifluido y antimicrobial, para mejor protección en este tipo de labor. Además de las nuevas telas en algodón con antifluido y telas antifluido licradas y calzado cómodo liviano y suelas antideslizantes y elementos de protección personal como mascarillas, guantes, gafas de seguridad, etc.

Dotaciones para el sector constructor: para estos tipos de trabajos los uniformes son mayor resistencia calidad en telas doble costura para mayor durabilidad de nuestro país además de ser muy frescos. El calzado industrial, botas de seguridad y botas de caucho y elementos de protección personal

Dotaciones para soldadores: Dotaciones y uniformes específicos para esta área de trabajo, que cumplen con las normas básicas de protección y seguridad para el trabajador. entre estos son: camisa soldador, guantes soldador, caretas de soldador y botas caña alta. Además de botas de seguridad caña lata para soldador manejamos existencias en todas las tallas

Dotaciones empresas de alimentos: para este tipo de trabajos existe gran variedad y diseños en calzados antideslizantes, y telas antifluidos, gorros de cocina, delantales, tapabocas y guantes.

Dotaciones para el sector operativo: en Colombia los uniformes y dotaciones más utilizados para este sector son; camibusos tipo polo, jeans clásicos, overoles, pantalones tipo cargo, camisas de dril, camisetas y delantales, para mejor durabilidad y rendimientos los mejores son fabricados en telas nacionales. Además de calzados de seguridad tenis, y botas de caucho según el tipo de empleo que maneje

DOTACIÓN INDUSTRIAL: Dotaciones industriales que cumplen con los estándares de calidad y durabilidad para este tipo de dotación. tenemos prendas de alta durabilidad ya que para este tipo de trabajo se requieren prendas de alta resistencia y confeccionadas en triple costura y con presillas y telas de buena calidad y resistencia.

1. GREMIOS Y ASOCIACIONES QUE COMPONEN EL SECTOR

ACOLFA	Asociación Colombiana de Fabricantes de Autopartes.
ACICAM	Asociación Colombiana de Industriales del Calzado del Cuero y sus Manufacturas.
ACOPLÁSTICOS	Asociación Colombiana de Industrias Plásticas.
CAMACOL.	Cámara Colombiana de la Construcción.
CCI	Cámara Colombiana de la Infraestructura.
ACODAL	Asociación Colombiana de Ingeniería Sanitaria y Ambiental.

2. Variables Económicas

2.1. SALARIO MÍNIMO LEGAL EN COLOMBIA (SMMLV) 2025.



El incremento se fijó en 9.53% y el salario mínimo legal vigente en Colombia pasará de $1.300.000 a $1.423.500 sin auxilio de transporte y este quedó establecido por un valor de $200.000.

El jefe de Estado dijo: “el salario mínimo real en Colombia ha crecido entre un 30 y 35 %, ya que en 2022, se aumentó 16 % y en 2023, 12 % y ahora 9,53 %. Tenemos que hacer un mayor esfuerzo el año entrante”.

Agregó: “Si crece el salario mínimo, crece la economía, no al contrario, no es con trabajadores esclavos, es con trabajadores y trabajadoras que ganen y tengan dignidad en su vida como crece la economía de un país”.

Petro Urrego expresó: “la mentalidad de creer que los trabajadores tienen que ser esclavos, impide que se apruebe la reforma laboral y nos ha condenado a la miseria, a ser la sociedad más desigual del mundo. Nos ha condenado a la violencia y a una juventud que no tiene espacio y tiene que dedicarse a vender el cuerpo, a irse del país y quizás a disparar”. “Colombia va a crecer más, si hay dignidad para el pueblo trabajador, si hay ingresos superiores a la inflación y sube el nivel de vida y si podemos sacar más gente del hambre”, precisó.

El presidente de las colombianas y los colombianos añadió: “subir el salario en el 2022 un 16 %, trajo consecuencias y fue que 1 millón 600 mil personas salieron del hambre en Colombia, de la pobreza monetaria; que 1 millón 100 mil personas abandonaron la pobreza extrema y que 2 millones 500 mil personas se alejaron de la inseguridad alimentaria moderada y de la inseguridad alimentaria extrema”.

Anotó que se ha sacado gente de la pobreza y del hambre, y fue subiendo el salario mínimo el principal factor, entre otros, “porque la caída de la inflación en alimentos nos ayudó muchísimo”.

Finalizó diciendo: “esperamos que las cifras del 2024 que ahora termina, sean mejores que las del 2023 y podamos sacar a 5 millones de colombianos del hambre y podemos llegar quizás a 3 millones de personas que salgan de la pobreza”.

Por su parte, la ministra del Trabajo, Gloria Inés Ramírez, ante los medios de comunicación dijo: “ya está el decreto firmado y con base en la norma. Tuvimos 5 sesiones de la Comisión Permanente de Concertación, donde primó el respeto y el diálogo; 2 encuentros de la subcomisión de productividad y alrededor de 15 bilaterales y como no fue posible, se expidió el decreto teniendo en cuenta: el índice de inflación, el factor de la productividad, la contribución de los salario al PIB y la última parte que hemos tenido, es la productividad por hora trabajada”.

2.2. Aspectos Económicos

La industria de la moda atraviesa un punto crucial marcado por transformaciones globales como el cambio en los patrones de consumo, la exigencia de sostenibilidad y la acelerada digitalización. En este contexto, Colombiatex de las Américas 2025, que se realizará del 28 al 30 de enero en Plaza Mayor Medellín, surge como la plataforma

clave para que líderes y actores del Sistema Moda internacional encuentren soluciones a los desafíos del sector para este 2025.

En su edición número 37, la feria girará en torno a la internacionalización, el encadenamiento latinoamericano, la oferta de valor diferenciada y la sostenibilidad. Con cerca de 30.000 asistentes proyectados, incluidos 12.000 compradores de 50 países, Colombiatex de las Américas será el espacio donde se propiciarán alianzas estratégicas para el fortalecimiento y proyección de las empresas del sector textil-confección y moda en el mercado global.

Los desafíos globales de la industria y la respuesta del Sistema Moda

De acuerdo con el informe The State of Fashion 2025, el gasto mundial en moda creció moderadamente en 2024, impulsado por mercados emergentes y el comercio electrónico. Sin embargo, la industria enfrenta obstáculos como las tensiones geopolíticas, la inflación y la creciente demanda de prácticas sostenibles. Los consumidores exigen mayor transparencia y trazabilidad de los productos, lo que obliga a las marcas a evolucionar hacia modelos social y ambientalmente responsables y competitivos.

En Colombia, la industria registró un gasto en moda de 33,3 billones de pesos en 2024, con un crecimiento estable del 3,7% respecto al año anterior. Este desempeño refleja una recuperación económica moderada, aunque pone de manifiesto desafíos globales. En este escenario, el modelo de Paquete Completo de Valor, que integra diseño, manufactura y logística, se posiciona como una ventaja competitiva que atrae compradores internacionales y dinamiza la cadena de valor regional.

El encadenamiento regional: la clave para América Latina

Uno de los ejes principales de Colombiatex será la integración de la región latinoamericana como una alternativa ágil y competitiva para el mercado global, impulsada por la tendencia del nearshoring. Este modelo busca acercar la producción a los mercados de consumo, generando un potencial de exportaciones adicionales de hasta 78,000 millones de dólares anuales en la región.

Colombia, gracias a su ubicación estratégica y acuerdos comerciales, se consolida como líder en esta transformación. Otros países del continente también jugarán un papel crucial: México, con su cercanía a Estados Unidos, actúa como un nodo logístico; Perú ofrece fibras de alta calidad como algodón pima y alpaca; Brasil y Chile destacan por su innovación tecnológica, mientras que Argentina emerge como un socio estratégico tras implementar políticas favorables a la industria. Este enfoque colaborativo fortalecerá las capacidades locales y consolidará a América Latina como un aliado de proveeduría, capaz de responder con agilidad a las exigencias del mercado internacional.

“La excelencia en la cadena de suministro y el manejo de inventarios es uno de los principales focos de acción para la industria de la moda en el mundo. Así, los compradores internacionales buscan proveedores ágiles y abastecimiento cercano (nearshoring), que es una tendencia en aumento en el negocio de la moda. La oportunidad para la industria de la moda Colombiana en el mercado internacional radica en los mercados de nichos de valor donde el país puede competir con diseño, creación de marcas, y agilidad de respuesta”, afirma Sebastián Díez, presidente ejecutivo de Inexmoda. Colombiatex de las Américas no solo conectará a la industria internacional, sino que también impulsará la economía local. La feria proyecta una derrama económica superior a los 10 millones de dólares, dinamizando sectores como la hotelería, el transporte, la gastronomía y los servicios especializados. Además, refuerza el papel de Medellín como un epicentro para ferias y eventos especializados en América Latina[1].

2.3. Sector secundario

El sector secundario de la economía en Colombia comprende las actividades industriales y manufactureras, así como la construcción, la producción energética y otras transformaciones de materias primas. Este sector es fundamental para el desarrollo económico porque agrega valor a los productos del sector primario y genera empleo urbano e infraestructura.

El sector secundario hace parte del sector manufacturero y abarca desde la producción de fibras e hilados, tejidos, hasta la confección de prendas de vestir y accesorios

Tiene un fuerte componente verticalmente integrado, especialmente en grandes empresas que controlan toda la cadena de valor.

Representa entre 7% y 9% del PIB industrial, según el año.

Genera más de 500.000 empleos directos e indirectos, muchos de ellos ocupados por mujeres.

Gran parte de la producción se orienta al mercado interno, aunque también tiene presencia en exportaciones.

Este sector Exporta Aproximadamente US$800 a US$1.000 millones anuales, los principales destinos: Estados Unidos, Ecuador, México, Perú, Centroamérica, los productos más exportados: ropa interior, jeans, camisetas, ropa deportiva, uniformes industriales.

Importaciones: Altamente expuesta a importaciones de bajo costo desde China, Bangladesh, Vietnam y Turquía. Las importaciones han generado una fuerte presión competitiva para productores locales.

Mano de obra calificada y experiencia acumulada, reconocimiento internacional de marcas colombianas de moda.

Aprovechamiento de tratados de libre comercio (TLC), especialmente con EE. UU. y la Alianza del Pacífico desarrollo de moda sostenible, con textiles ecológicos y procesos responsables, producción de ropa técnica y especializada (ropa deportiva, médica, militar).

Producto Interno Bruto (PIB) nacional trimestral

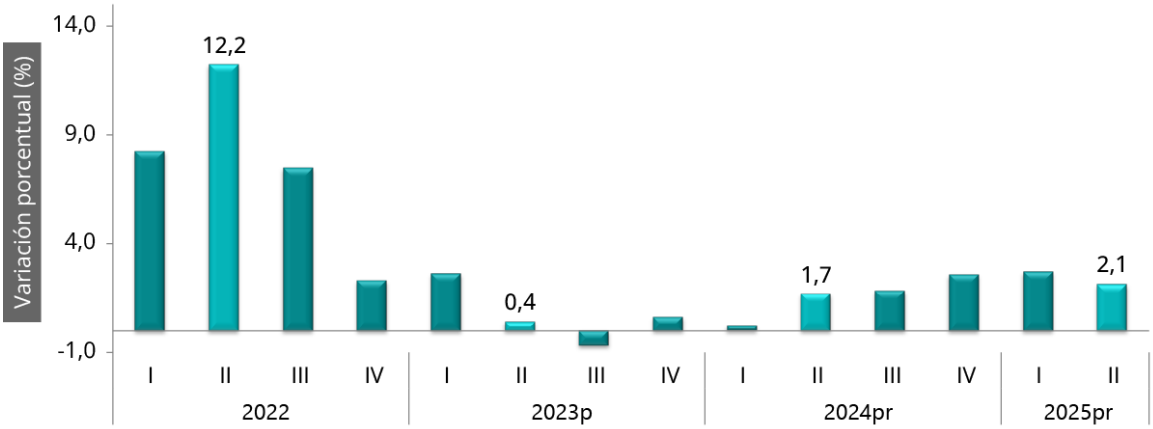
Información actualizada el 15 de agosto de 2025

Información segundo trimestre 2025^{pr}

En el segundo trimestre de 2025^{pr}, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,1% respecto al mismo periodo de 2024^{pr}.

Producto Interno Bruto (PIB)

Tasas de crecimiento anual en volumen[1]
2022-I / 2025[pr] - II



Fuente: DANE, PIB_T
[1]: Series originales encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[pr]: preliminar
[p]: provisional

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,1 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 3,8% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,8% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2025pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,4%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,8% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 5,3% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares

individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,4% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Índice De Precios al Consumidor

Información agosto 2025

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2024 - 2025 (agosto)

IPC	Agosto					
	Variación Mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2024	2025	2024	2025	2024	2025
IPC total	0,00	**0,19**	4,33	**4,22**	6,12	**5,10**

En agosto de 2025 la variación mensual del IPC fue 0,19%, la variación año corrido fue 4,22% y la anual 5,10%.

En agosto de 2025 la variación anual del IPC fue 5,10%, es decir, 1,02 puntos porcentuales menor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 6,12%.

El comportamiento mensual del IPC total en agosto de 2025 (0,19%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas y Restaurantes y hoteles. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Bebidas alcohólicas y tabaco (0,59%) y Restaurantes y hoteles (0,49%).

Tasa de Desocupación

Para el mes de julio de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,8%, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (9,9%). La tasa global de participación se ubicó en 64,6%, mientras que en julio de 2024 fue 64,2%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,9%, lo que representó un aumento de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (57,8%).

En julio de 2025, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,4%, lo que representó una disminución de 1,8 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (10,2%). La tasa global de participación se ubicó en 67,0%, manteniéndose igual a la registrada en julio de 2024. Finalmente, la tasa de ocupación fue 61,3%, mientras que en el mismo mes del año anterior fue 60,1%.

DANE

Colombia, variación mensual del Indice de Precios al Consumidor

(IPC) por divisiones de bienes y servicios
2025

AÑO 2025, MES 8 — Base Diciembre de 2018 = 100,00

Variaciones mensuales 2025

Mes	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Año corrido
Total IPC	0,94	1,14	0,52	0,66	0,32	0,10	0,28	0,19					4,22
Alimentos Y Bebidas No Alcoholicas	1,62	0,60	0,86	1,10	0,60	-0,08	0,82	0,45					6,13
Bebidas Alcohólicas y Tabaco	0,64	0,97	0,57	0,38	0,39	0,27	0,14	0,59					4,03
Prendas De Vestir Y Calzado	-0,15	0,54	0,18	0,40	0,39	0,16	-0,08	-0,02					1,43
Alojamiento, Agua, Electricidad, Gas Y Otros Combustibles	0,39	1,16	0,56	0,74	0,48	0,01	0,19	0,06					3,65
Muebles, Articulos Para El Hogar Y Para La Conservación Ordinaria Del Hogar	0,70	0,65	0,42	0,53	0,18	0,20	0,15	0,05					2,32
Salud	1,04	0,54	1,01	0,38	0,39	0,36	0,39	0,46					4,66
Transporte	1,71	1,57	0,41	0,49	-0,08	0,20	0,01	-0,03					4,35
Información Y Comunicación	-0,19	-0,02	-0,20	-0,19	-0,15	0,12	0,22	-0,15					-0,57
Recreación Y Cultura	-0,18	0,93	0,19	0,45	-0,52	0,00	0,05	-0,30					0,62
Educación	0,00	5,57	0,08	0,03	0,00	0,01	0,00	0,13					5,84
Restaurantes Y Hoteles	1,90	0,82	0,57	0,63	0,36	0,42	0,35	0,49					5,68
Bienes Y Servicios Diversos	0,54	0,81	0,34	0,61	0,28	0,23	0,04	0,44					3,34

Fuente: DANE.
Nota: La diferencia en la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación y redondeo.
Actualizado el 5 de Septiembre de 2025

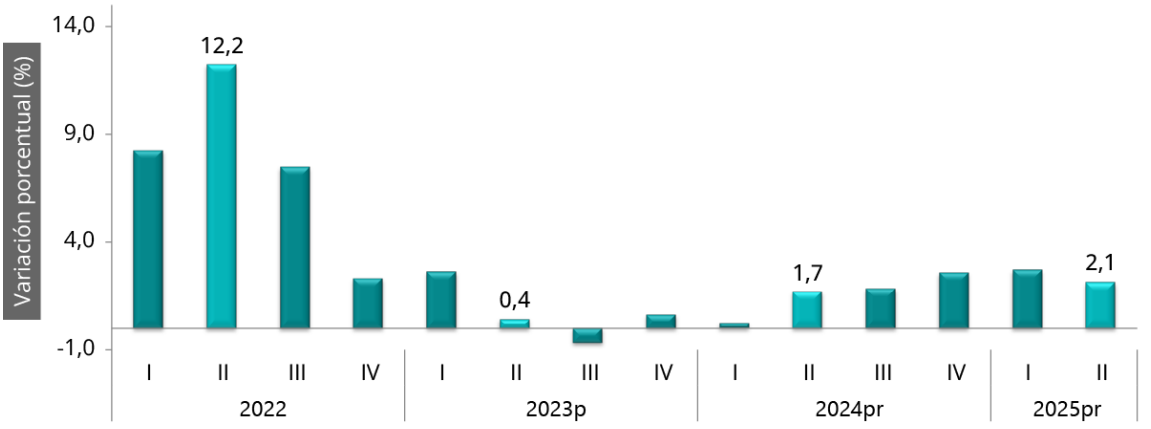
Producto Interno Bruto (PIB) nacional trimestral

Información segundo trimestre 2025[pr]

En el segundo trimestre de 2025[pr], el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,1% respecto al mismo periodo de 2024[pr].

Producto Interno Bruto (PIB)

Tasas de crecimiento anual en volumen[1]
2022-I / 2025[pr] - II

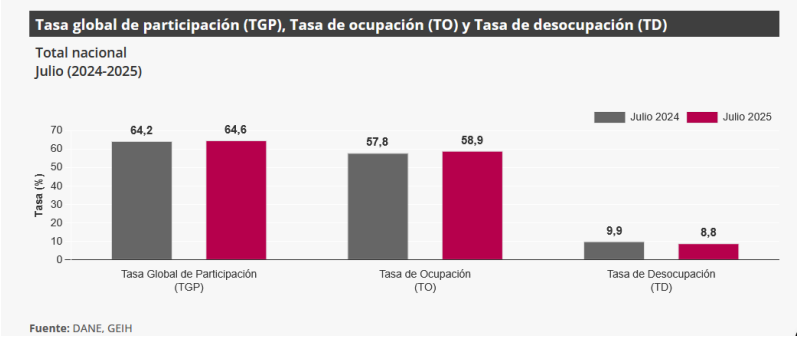


Fuente: DANE, PIB_T
[1]: Series originales encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[pr]: preliminar
[p]: provisional

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,1 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 3,8% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,8% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Tasa de desocupación



Durante el primer semestre de 2025pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,4%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,8% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 5,3% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,4% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Para el mes de julio de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,8%, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (9,9%). La tasa global de participación se ubicó en 64,6%, mientras que en julio de 2024 fue 64,2%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,9%, lo que representó un aumento de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (57,8%).

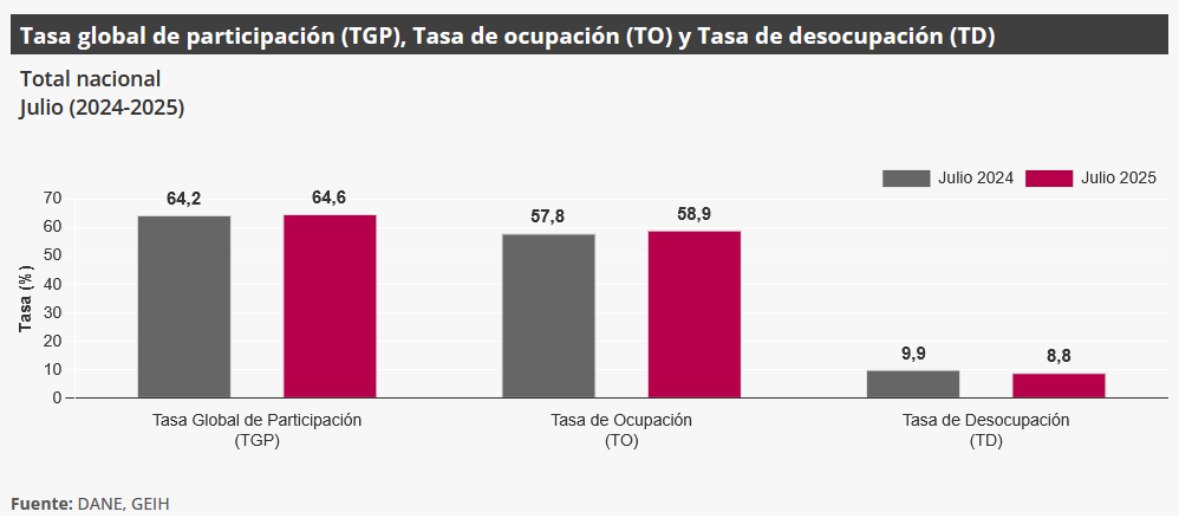
En julio de 2025, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,4%, lo que representó una disminución de 1,8 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (10,2%). La tasa global

de participación se ubicó en 67,0%, manteniéndose igual a la registrada en julio de 2024. Finalmente, la tasa de ocupación fue 61,3%, mientras que en el mismo mes del año anterior fue 60,1%.

Tasa de Ocupación

Información julio 2025

Para el mes de julio de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,8%, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (9,9%). La tasa global de participación se ubicó en 64,6%, mientras que en julio de 2024 fue 64,2%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,9%, lo que representó un aumento de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (57,8%).



En julio de 2025, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,4%, lo que representó una disminución de 1,8 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (10,2%). La tasa global de participación se ubicó en 67,0%, manteniéndose igual a la registrada en julio de 2024. Finalmente, la tasa de ocupación fue 61,3%, mientras que en el mismo mes del año anterior fue 60,1%.

TRM Vigente Precio Del Dólar

Dólar TRM Hoy en Colombia

TRM VIGENTE AL MARTES 16 DE SEPTIEMBRE DEL 2025- ¿A CÓMO ESTÁ EL DÓLAR HOY?

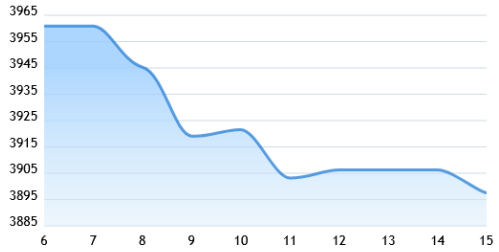
1 USD = ↓3,897.57 COP

Tres Mil Ochocientos Noventa y Siete Pesos Con Cincuenta y Siete Centavos

Dólar Ayer | 2025-09-16 | Ver histórico

La cotización del dólar en Colombia para el día Martes 16 de Septiembre del 2025 bajó 8.67 Pesos, equivalente a un descenso del 0.22% con respecto al día anterior. Alcanzó el nivel más bajo en más de un año (desde 2024-06-04). La TRM disminuyó un 6.58% (274.56 Pesos) en referencia al mismo día del año anterior y se redujo un 3.03% (121.67 Pesos) comparando con el mismo día del mes anterior.

GRÁFICA



Últimos 15 días - Últimos mes - Últimos trimestre
Últimos semestre - Últimos Año - Últimos 5 Años - Últimos 10 Años

Ver las cotizaciones en MetaTrader 5

Indicadores Macroeconómicos



Analizar los indicadores económicos en los procesos de contratación es crucial para tomar decisiones informadas, mitigar riesgos, negociar contratos de manera efectiva, planificar presupuestos con precisión y mejorar la competitividad y eficiencia de las operaciones comerciales.

Toma de decisiones fundamentada: Los indicadores económicos proporcionan información sobre el estado general de la economía, incluyendo tendencias de crecimiento, inflación, tasas de interés y tipo de cambio. Esta información ayuda a los responsables de la contratación a tomar decisiones fundamentadas sobre la viabilidad y el momento oportuno de los contratos.

Mitigación de riesgos: Los indicadores económicos pueden indicar posibles riesgos, como una inflación alta o una moneda volátil, que podrían afectar los costos y la rentabilidad de los contratos. Al analizar estos indicadores, las organizaciones pueden implementar estrategias para mitigar estos riesgos y protegerse contra posibles pérdidas financieras.

Negociaciones contractuales: El análisis de los indicadores económicos proporciona información valiosa durante las negociaciones contractuales. Por ejemplo, si hay una tendencia a la baja en las tasas de interés, una organización podría buscar condiciones más favorables en términos de financiamiento o pagos diferidos en el contrato.

Planificación presupuestaria: Los indicadores económicos ayudan en la planificación presupuestaria al proporcionar una comprensión de los posibles cambios en los costos y gastos relacionados con

los contratos. Esto permite una asignación más precisa de los recursos financieros y una mejor gestión del presupuesto.

Competitividad y eficiencia: El análisis de los indicadores económicos permite a las organizaciones identificar oportunidades para mejorar la competitividad y la eficiencia en los procesos de contratación. Por ejemplo, pueden aprovechar momentos de tipos de cambio favorables para realizar compras en el extranjero o ajustar sus estrategias de precios en función de las condiciones del mercado.

CLASIFICACIÓN DE CÓDIGOS UNPSC.

Dentro el amplio portafolio de bienes encontrados en el sector secundario, a continuación, se relacionan los códigos UNSPSC que tienen relación directa en el presente proceso de contratación:

No.	Código - Segmento	Código - Familia	Código - Clase	Código - Producto	Nombre - Producto
1	53000000	53100000	53101500	53101502	Pantalones largos o cortos o pantalonetas para hombre
2	53000000	53100000	53101500	53101504	Pantalones largos o cortos o pantalonetas para mujer
3	53000000	53100000	53101900	53101902	Trajes para hombre
4	53000000	53100000	53101900	53101904	Trajes para mujer
5	46000000	46180000	46181500	46181501	Delantales protectores
6	46000000	46180000	46181500	46181503	Overoles de protección
7	53000000	53100000	53101600	53101602	Camisas para hombre
8	53000000	53100000	53101600	53101604	Camisas o blusas para mujer
9	53000000	53110000	53111600	53111601	Zapatos para hombre
10	53000000	53110000	53111600	53111602	Zapatos para mujer
11	53000000	53100000	53102700	53102708	Uniformes de enfermera
12	53000000	53100000	53102400	53102401	Medias largas
13	53000000	53100000	53102400	53102403	Medias veladas
13	46000000	46180000	46181500	46181543	Chaqueta o gabardina impermeable
14	53000000	53100000	53103100	53103101	Chaleco para hombre
15	53000000	53100000	53102500	53102503	Sombreros

15	53000000	53100000	53103000	53103001	Camiseta (T- SHIRT) para hombre

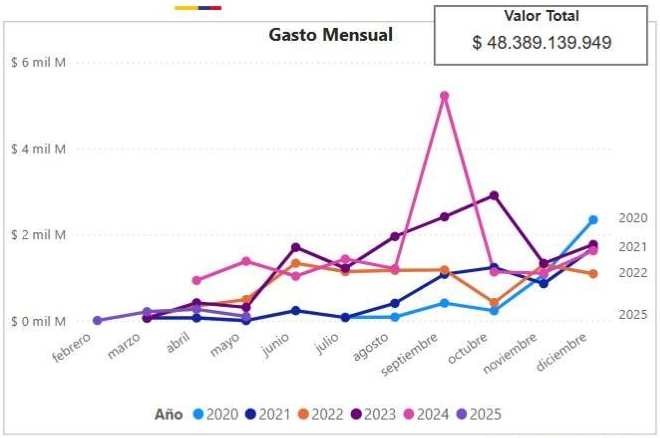
MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO

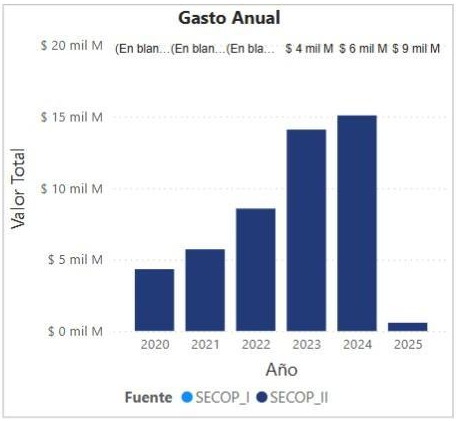
a. Análisis de la Demanda.

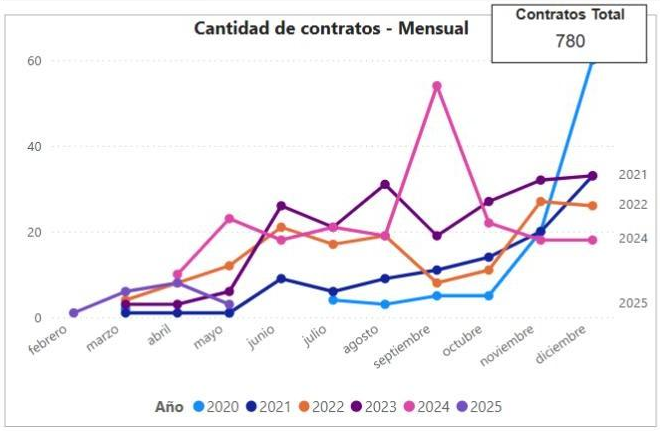
Para determinar la demanda para la contratación de este tipo de servicio, el Despacho de la Regional Distrito, tomó como referencia procesos de la entidad. Se tuvo en cuenta contratos que contienen características técnicas y modalidades de contratación semejantes a las necesidades requeridas.

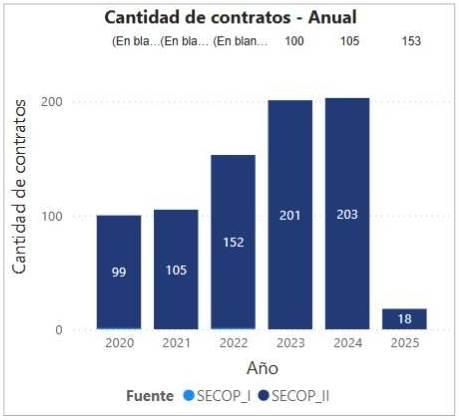
La siguiente tabla resume algunos de los contratos identificados:

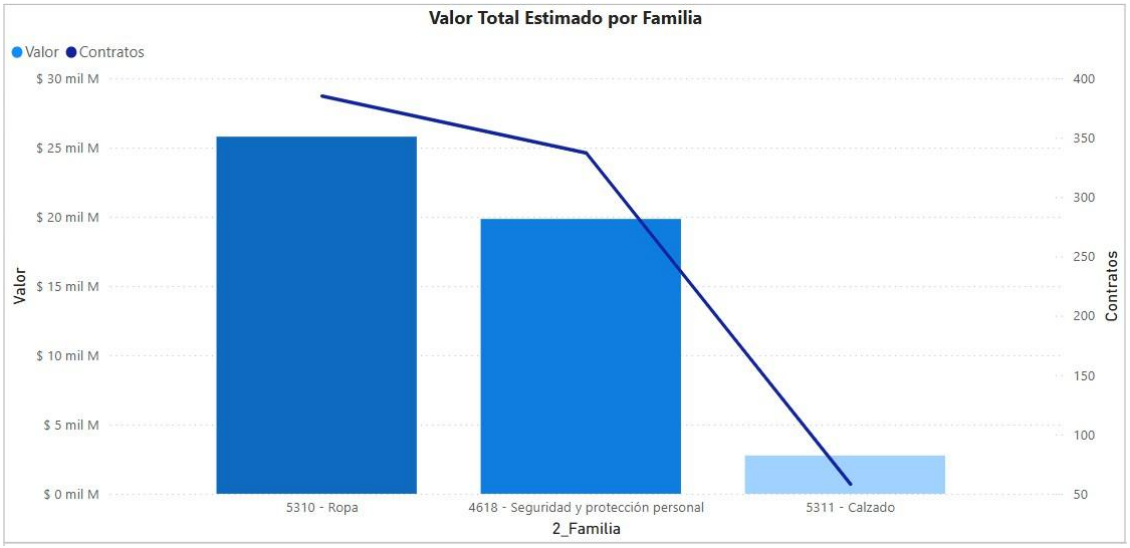
ENTIDAD	CONTRATO	N° PROCESO	OBJETO	VALOR ESTIMADO CONTRATO	PLAZO DE EJECUCIÓN
SENA	CO1.AWD.2200403	MC-MGN-0005-2025	Adquirir a título de compraventa la Dotación de Ropa de trabajo para los Trabajadores Oficiales de la Regional Magdalena	$ 70.698.321 COP	**45 DIAS**
SENA	CO1.AWD.2196851	MC-CQT-0006-2025	Compra de ropa de trabajo para los empleados públicos de la Regional Caquetá y Centro Tecnológico de la Amazonia	$ 96.392.754 COP	**60 DIAS**
SENA	CO1.AWD.2220 663	MC-CMC-CAE-0254-2025	Contratar la compra de elementos de protección y dotación aprendices beneficiados con apoyos de sostenimiento regular, aprendices de programas fic, placa huella y aprendices según necesidades del programa de formación centro agroecológico y empresarial de Fusagasugá de la regional Cundinamarca.	$ 95.225.053 COP	**60 DIAS**

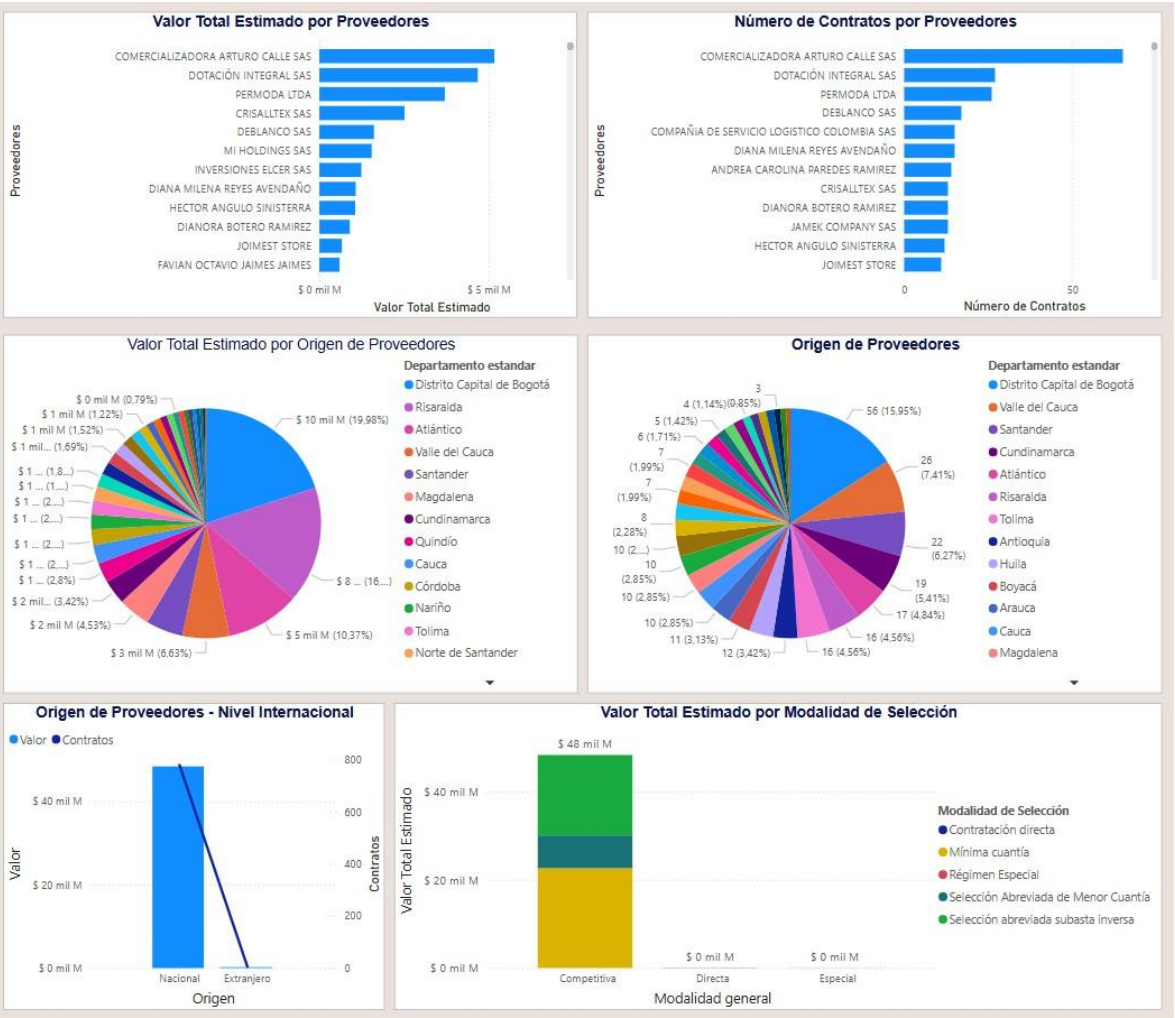

Gasto Mensual
Valor Total
$ 48.389.139.949
$ 6 mil M
$ 4 mil M
$ 2 mil M
$ 0 mil M
febrero
marzo
abril
mayo
junio
julio
agosto
septiembre
octubre
noviembre
diciembre
2020
2021
2022
2023
2025
Año 2020 2021 2022 2023 2024 2025


Gasto Anual
$ 20 mil M
(En blan...(En blan...(En bla...
$ 4 mil M
$ 6 mil M
$ 9 mil M
$ 15 mil M
$ 10 mil M
$ 5 mil M
$ 0 mil M
Valor Total
2020
2021
2022
2023
2024
2025
Año
Fuente SECOP_I SECOP_II


Cantidad de contratos - Mensual
Contratos Total
780
60
40
20
0
febrero
marzo
abril
mayo
junio
julio
agosto
septiembre
octubre
noviembre
diciembre
2021
2022
2024
2025
Año 2020 2021 2022 2023 2024 2025


Cantidad de contratos - Anual
(En bla...(En bla... (En blan...
100
105
153
200
100
0
Cantidad de contratos
99
105
152
201
203
18
2020
2021
2022
2023
2024
2025
Año
Fuente SECOP_I SECOP_II

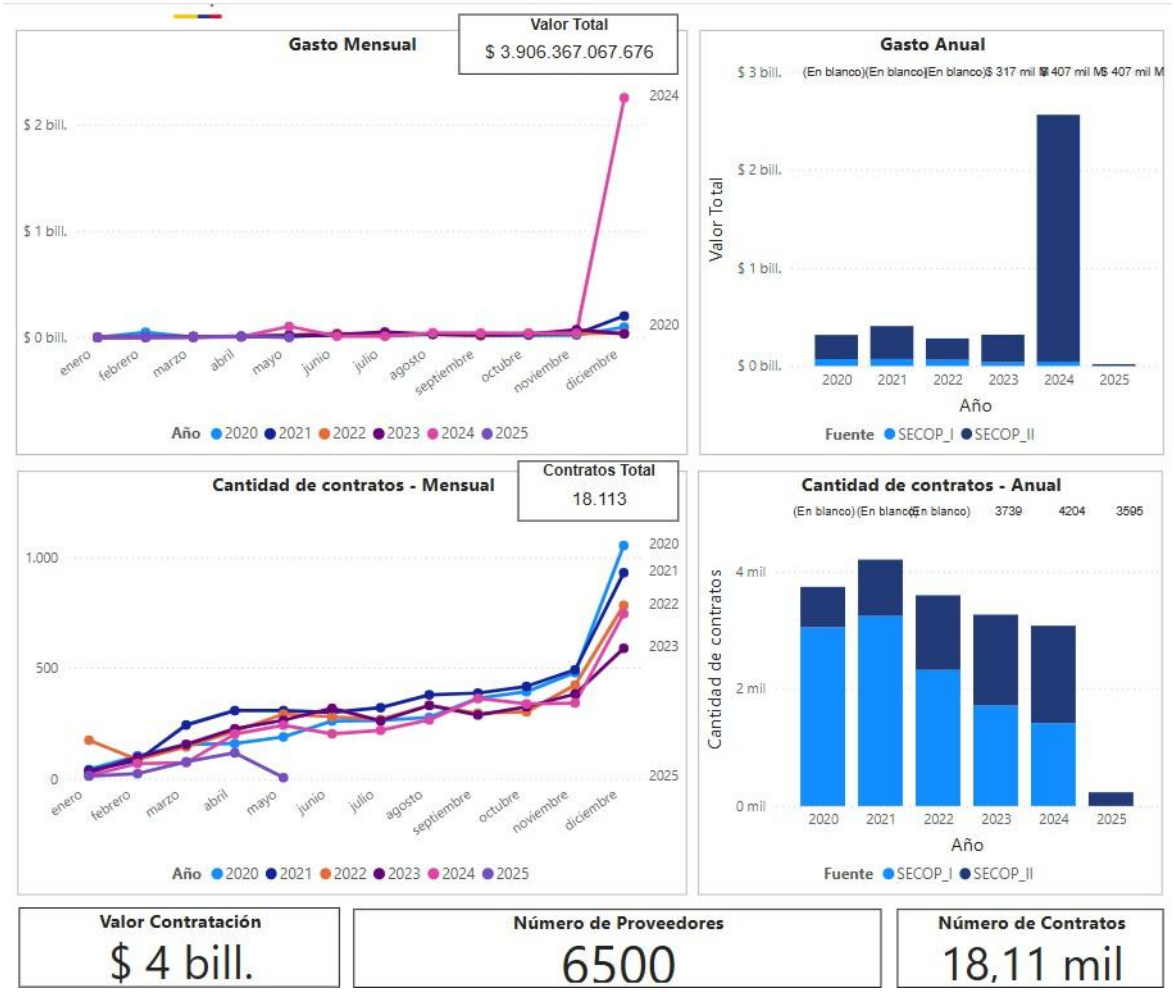

Valor Total Estimado por Familia
Valor
Contratos
$ 30 mil M
$ 25 mil M
$ 20 mil M
$ 15 mil M
$ 10 mil M
$ 5 mil M
$ 0 mil M
Valor
400
350
300
250
200
150
100
50
Contratos
5310 - Ropa
4618 - Seguridad y protección personal
5311 - Calzado
2_Familia


Valor Total Estimado por Proveedores
COMERCIALIZADORA ARTURO CALLE SAS
DOTACIÓN INTEGRAL SAS
PERMODA LTDA
CRISALLTEX SAS
DEBLANCO SAS
MI HOLDINGS SAS
INVERSIONES ELCER SAS
DIANA MILENA REYES AVENDAÑO
HECTOR ANGULO SINISTERRA
DIANORA BOTERO RAMIREZ
JOIMEST STORE
FAVIAN OCTAVIO JAIMES JAIMES
Proveedores
$ 0 mil M
$ 5 mil M
Valor Total Estimado
Número de Contratos por Proveedores
COMERCIALIZADORA ARTURO CALLE SAS
DOTACIÓN INTEGRAL SAS
PERMODA LTDA
DEBLANCO SAS
COMPAÑIA DE SERVICIO LOGISTICO COLOMBIA SAS
DIANA MILENA REYES AVENDAÑO
ANDREA CAROLINA PAREDES RAMIREZ
CRISALLTEX SAS
DIANORA BOTERO RAMIREZ
JAMEK COMPANY SAS
HECTOR ANGULO SINISTERRA
JOIMEST STORE
Proveedores
0
50
Número de Contratos
Valor Total Estimado por Origen de Proveedores
Departamento estandar
Distrito Capital de Bogotá
Risaralda
Atlántico
Valle del Cauca
Santander
Magdalena
Cundinamarca
Quindío
Cauca
Córdoba
Nariño
Tolima
Norte de Santander
$ 10 mil M (19,98%)
$ 8 ... (16...)
$ 5 mil M (10,37%)
$ 3 mil M (6,63%)
$ 2 mil M (4,53%)
$ 2 mil... (3,42%)
$ 1 ... (2,8%)
$ 1 ... (2,...)
$ 1 ... (2,...)
$ 1 ... (2,...)
$ 1 ... (2,...)
$ 1 ... (2,...)
$ 1 ... (1,8...)
$ 1 ... (1,...)
$ 1 mil... (1,69%)
$ 1 mil M (1,52%)
$ 1 mil M (1,22%)
$ 0 mil M (0,79%)
Origen de Proveedores
Departamento estandar
Distrito Capital de Bogotá
Valle del Cauca
Santander
Cundinamarca
Atlántico
Risaralda
Tolima
Antioquia
Huila
Boyacá
Arauca
Cauca
Magdalena
56 (15,95%)
26 (7,41%)
22 (6,27%)
19 (5,41%)
17 (4,84%)
16 (4,56%)
16 (4,56%)
12 (3,42%)
11 (3,13%)
10 (2,85%)
10 (2,85%)
10 (2,85%)
10 (2,...)
8 (2,28%)
7 (1,99%)
7 (1,99%)
6 (1,71%)
5 (1,42%)
4 (1,14%)
3 (0,85%)
Origen de Proveedores - Nivel Internacional
Valor
Contratos
$ 40 mil M
$ 20 mil M
$ 0 mil M
800
600
400
200
0
Nacional
Extranjero
Origen
Valor Total Estimado por Modalidad de Selección
$ 48 mil M
$ 40 mil M
$ 20 mil M
$ 0 mil M
Valor Total Estimado
Competitiva
Directa
Especial
Modalidad general
Modalidad de Selección
Contratación directa
Mínima cuantía
Régimen Especial
Selección Abreviada de Menor Cuantía
Selección abreviada subasta inversa

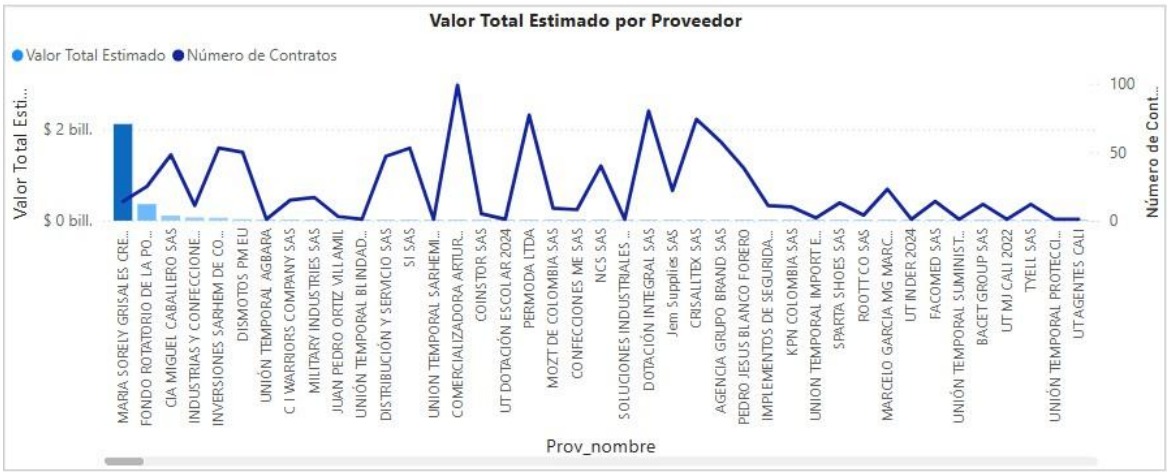
b. Análisis de la oferta

La Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente estructuró un modelo de implementación de lineamientos y prácticas de abastecimiento estratégico para los procesos de compra pública por parte de entidades del orden nacional y territorial. Este Modelo de Abastecimiento Estratégico proporciona a las entidades una estructura metodológica para identificar oportunidades de generación de valor, nuevas fuentes de abastecimiento, definir estrategias de adquisición de bienes y servicios y desarrollar habilidades de gestión a los procesos de compra para lograr un mayor valor por dinero. Su propósito es transformar los procesos de compras, aportando buenas prácticas, mejorar los procesos de adquisición de las entidades y profesionalizar la función de compra pública, enfocando a los responsables de los procesos hacia una visión estratégica de compra.

En virtud de lo anterior y en aplicación de la herramienta se expone el análisis de la oferta para el objeto contractual del presente proceso.



Valor Contratación	Número de Proveedores	Número de Contratos
$ 4 bill.	6500	18,11 mil





Posibles oferentes.

- Dotación Integral S.A.S
- Unión Temporal Moda Casual
- Dgerard Mg S.A.S
- Luz Mila Pérez de López
- Inversiones Giratell Giraldo S.C.A
- Confecciones Páez S.A.
- Omar Vanegas Nieto
- Unión Temporal Charleston-Papi
- Unión Temporal Dotamundo 118
- Valores Smith S.A.
- Sparta Shoes S.A.S.
- Inversiones Sara de Colombia S.A.S.
- International Trading Company de Colombia S.A.S.
- Quest S.A.S.
- Yubarta S.A.S.
- Permoda
- Comercializadora Arturo Calle S.A.S.
- Comercializadora Baldini S.A